



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANALIZANDO LOS CONDICIONANTES Y PROYECCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL TRÁFICO DE PERSONAS EN EL SURESTE ASIÁTICO

Clave: 201303175

Coordinador de TFG: Antonio Rua Vieites

Madrid

Abril 2018



ANALIZANDO LOS CONDICIONANTES Y PROYECCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL TRÁFICO DE PERSONAS EN EL SURESTE ASIÁTICO

Índice:

1. Abstract y palabras clave (Página 3).
2. Metodología (Páginas 3-4).
3. Limitaciones/problemática de recopilación de datos & fuentes destacables (Páginas 5-11).
4. Introducción tráfico sexual global.
 - a) Definición (Páginas 11-13).
 - b) Avances y desarrollos de políticas internacionales (Páginas 13-14).
 - c) Características generales del tráfico de personas (Páginas 14-17).
 - d) Rutas y flujos de tráfico a nivel global (Páginas 17-21).
 - e) Perfiles generales de las víctimas y traficantes (Páginas 21-27).
5. La economía del tráfico sexual.
 - a) Cuantificando el impacto económico del tráfico de personas y el tráfico sexual a nivel global (Páginas 28-29).
 - b) Las fuerzas motrices de oferta y demanda económica en la trata sexual (Páginas 30-32).
 - c) El efecto de la globalización: proceso expansivo de la trata internacional (Páginas 32-34).
6. Tráfico sexual en el Sureste Asiático.
 - a) Condicionantes históricos, culturales y sociales del tráfico en la región (Páginas 34-36).
 - b) Cumplimiento gubernamental de estándares mínimos e implementación de legislación en contra de la trata (Páginas 37-39).
 - c) Perfil demográfico de las víctimas, traficantes, y estructura organizacional (Páginas 39-40).
 - d) Flujos de tráfico destacables (Páginas 40-41).

- e) Tailandia como foco regional de la trata sexual (Páginas 41-43).
 - f) Impacto económico y flujos de capital del tráfico en la región & tendencia en la última década (Páginas 43-44).
7. Análisis predictivo: escenarios del impacto económico de la trata sexual en el Sureste Asiático (Páginas 44-47).
- 1. Lógica tras la selección de datos y el análisis por medio de proyecciones (Páginas 47-48).
 - 2. Establecimiento de escenarios de proyección (Páginas 48-49).
 - 3. Cálculo inicial de escenarios de proyección global, regional, y por explotación sexual (Páginas 50-54).
 - 4. Consideraciones adicionales y tendencias: evaluación de las proyecciones (Páginas 54-55).
 - 5. Conclusiones de la proyección y valor de la estimación (Página 55).
8. Recomendaciones de políticas públicas y medidas anti-trata (Páginas 56-59).
9. Conclusiones (Páginas 59-60).
10. Bibliografía (Páginas 61-71).

1. Abstract

Esta disertación tiene como objetivo desarrollar un marco teórico-práctico con respecto al tráfico sexual en el sureste asiático; evaluando sus características principales y cuantificando su impacto económico actual y proyectado en la siguiente década. Considerando la problemática de recolección de datos que el tema implica, se analizarán fuentes gubernamentales e internacionales, con el fin de ofrecer los datos más ajustados a la realidad posibles. Este estudio realiza un análisis de las condiciones que determinan el tráfico sexual a nivel global, y su volumen estimado en términos económicos. Este marco permitirá introducir las características más distintivas del tráfico sexual en la región del sureste asiático; incluyendo sus patrones y rutas de tráfico, el perfil de las víctimas y traficantes, y su impacto económico en la región. En base a este análisis, se introducirán las dinámicas del tráfico sexual como mercado, las fuerzas motrices de oferta y demanda que lo condicionan, y el impacto de la globalización en las mismas. Finalmente, este estudio desarrollará un análisis predictivo para comprender el impacto económico estimado del tráfico sexual en la región en las siguientes décadas; sugiriendo acciones políticas para el control, penalización, y reducción de este fenómeno. Este trabajo de investigación emplea un doble enfoque desde las ciencias económicas y relaciones internacionales, reflejando patrones macroeconómicos que podrán ofrecer una comprensión más profunda del perfil de la región y servir como base en el establecimiento de nuevas políticas y prioridades para la cooperación internacional.

Palabras clave: tráfico sexual, sureste asiático, explotación, trata de personas, crimen internacional

2. Metodología

El enfoque metodológico de esta investigación combinará elementos tanto cualitativos como cuantitativos; ya que ambos serán necesarios para desarrollar un análisis predictivo del impacto del tráfico sexual. El diseño de la investigación queda establecido por medio de un método fijo para recopilar datos, a partir de estudios previamente publicados, colecciones de datos, e investigaciones anteriores. La fuente de la mayoría de los datos

citados serán organizaciones internacionales, debido a su enfoque granular, informes anuales y métodos de recolección de datos definidos y comparables.

Existen posibles limitaciones provenientes de problemas con casos no contabilizados, y datos no comparables, de poca fiabilidad, o incompletos. Esta limitación se abordará mediante un análisis comparativo generalizado de diferentes fuentes, proporcionando la información más coherente y representativa posible. Los datos anteriores servirán para identificar tendencias y respaldar supuestos predictivos.

Con este fin, en los próximos párrafos este estudio introducirá las dinámicas de tráfico sexual a nivel global; haciendo referencia a las rutas más destacables y los perfiles involucrados en la trata. Posteriormente, se hará un análisis económico de las fuerzas subyacentes en esta cuestión, y ciertas estimaciones del volumen global de las operaciones de tráfico de personas. Habiendo contextualizado el fenómeno, profundaremos en las características específicas del tráfico sexual en el sureste asiático, introduciendo su perfil regional y patrones de tráfico, así como los condicionantes históricos, geopolíticos y sociales de la trata en la región. Procederemos a introducir el perfil demográfico de las víctimas y de los traficantes; explicando además las particularidades en cuanto a métodos de operaciones y estructura organizacional que estos presentan. Se analizarán los flujos de tráfico actuales el sureste asiático de forma más detallada, estudiando su papel dentro del mercado global y su clasificación como estado de origen, tránsito o destino.

Como último bloque, combinando los hallazgos descritos previamente, este estudio propondrá un análisis predictivo de la economía del tráfico sexual en el sureste asiático en los próximos años, así como un análisis de los factores clave que lo condicionarán y posibles respuestas políticas para combatir esta actividad.

3. Limitaciones/problemática de recopilación de datos & fuentes destacables

La trata de seres humanos ha sido uno de los temas de mayor interés en el discurso criminológico de las relaciones internacionales durante años; combinando dinámicas de derechos humanos, con paradigmas de globalización, y cuestiones de ley y regulación internacional. El tema ha generado debate en círculos académicos y políticos en torno a cuestiones como la definición misma de trata de personas, los elementos que la diferencian del tráfico ilícito de migrantes, y su fuerte relación con la prostitución. Sin embargo, pese a las diferencias de perspectivas en esta materia, hay un elemento donde la comunidad internacional, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los representantes nacionales, y los académicos coinciden: existe una fuerte problemática con respecto a la escasez y fiabilidad de los datos sobre trata de personas.

Cabe destacar que en los últimos años ha habido un auge en la disponibilidad, variedad, y extensión de la información sobre la trata de personas (Tyldum & Brunovskis, 2005). No obstante, la fiabilidad de esta información sigue siendo un grave problema, especialmente en lo que se refiere a estimaciones cuantitativas (Smith, 2010). Gran parte de las nuevas fuentes de información se basan en casos individuales o estimaciones sin explicaciones sobre su cálculo y obtención (Kangaspunta, 2003). Asimismo, debido a las dificultades en la recopilación de datos, el nivel de confianza adjudicable a estos mismos también queda comprometida. Existen estudios de investigación de alta calidad y rigor en este campo, pero la mayoría de los datos que se manejan, sobre todo con respecto a estimaciones regionales o globales, se basan en cálculos aproximados con una fuerte variación en la literatura existente (Kangaspunta, 2003).

Estas variaciones en estimaciones cuantitativas se deben principalmente al hecho de que las características del tráfico de personas complican el uso de métodos tradicionales de recopilación de datos (Smith, 2010). Esto no solo implica debate en torno a la fiabilidad de los datos, sino que evita que los datos de diferentes estudios sean comparables y agrupables por regiones. Algunas de las consideraciones que condicionan estos resultados se desarrollan a continuación.

Numerosas circunstancias condicionan el número de arrestos, condenas y el perfil de las víctimas que son detectadas, por lo que es necesario mantener ciertas reservas para estimar la cantidad de estos delitos totales presentes en un país o región (Hagan, 2009). Existe, en términos generales, una falta de legislación específica que aborde el tema del tráfico de personas; condicionando la falta de estadísticas oficiales en ámbitos de justicia penal, detenciones policiales, y número de cargos de personas procesadas y condenadas por la trata de personas. Además, debemos remarcar que hasta cuando existen marcos legislativos sobre la trata de personas las definiciones legales del termino varían en contextos nacionales, abordando a veces solo algunas formas de trata o no distinguiendo entre los casos de trata y aquellos de tráfico ilícito de migrantes, y evitando el registro de datos comparables (UNODC, 2016). El uso de estadísticas de delitos administrativos para realizar comparaciones de tiempo o país normalmente refleja las diferencias en las capacidades de los sistemas de justicia penal para detectar el delito, y las diferencias en contextos socioeconómicos y políticos de cada país (UNODC, 2016). La realidad es que hay pocos países que brinden estadísticas oficiales sobre casos relacionados con la trata de personas, y generalmente se asume que las estadísticas disponibles sobre el número de delitos, procesamiento y condenas registradas por la policía no reflejan adecuadamente los niveles reales de delincuencia; variando fuertemente acorde al marco regulatorio, penal y policial del país donde se registran los casos (Kangaspunta, 2003).

Estas complicaciones son una característica permanente del análisis de las economías de mercado negro, como el tráfico de armas y drogas o la corrupción; requiriendo una cierta dependencia de indicadores secundarios (Smith, 2010). Específicamente, los estudios sobre la trata de personas suelen basarse en las tasas de investigación de casos detectados y convicción traficantes, para medir la gravedad del fenómeno. Como hemos mencionado, se considera de forma prácticamente unánime que las tasas de procesamiento de casos de tráfico son muy bajas, y no reflejan plenamente el alcance del problema en la mayoría de los países (Tyldum & Brunovskis, 2005). Por ello, es importante considerar la condición tanto de víctimas como traficantes como “poblaciones ocultas”; es decir, colectivos cuyo tamaño o límite no es conocido por los investigadores (Laczko, 2005); y debemos considerar estas las estadísticas como de uso limitado en la investigación sobre los patrones y flujos del tráfico global.

La recopilación de datos alternativos, tales como la victimización, percepción popular, y otras encuestas, pueden plantearse como medios para superar estas limitaciones, midiendo fuentes alternativas que reflejen también delitos que no lleguen a las autoridades. Estas fuentes se emplean con distintas medidas de éxito para una variedad de delitos difíciles de detectar, pero siguen en proceso de desarrollo y actualmente no se emplean de forma extensiva para analizar la trata de personas (UNODC, 2016).

La problemática presentada anteriormente conlleva la pregunta de si las estimaciones globales, o incluso regionales, de la escala de la trata de personas pueden quedar como referencia para fines políticos. Puede argumentarse que, si las descripciones resultantes de los datos no se corresponden fiablemente con la realidad, las soluciones políticas que deriven de ellas no tendrán el impacto esperado (Tyldum, & Brunovskis, 2005). En este trabajo se propone, en cambio, que aunque las estimaciones globales sobre el número de personas sumidas en el tráfico de personas, y específicamente en el tráfico sexual, son siempre vagas, se mantienen como indicadores de tendencias mayores en distintas regiones, y avanzan en su fiabilidad con el desarrollo global de capacidades legislativas y de seguridad en varios países. Además, el mapeo global de las rutas empleadas por los traficantes y los principales países involucrados en el tráfico de personas es fundamental para simplemente comenzar a establecer propósitos de planificación, evaluación, y control de la trata. La identificación de los denominados “puntos calientes” (Kangaspunta, 2003) otorga información clave sobre las características y la evolución de los flujos de personas traficadas, así como de los puntos geográficos donde estas rutas pueden interrumpirse y la posible participación de grupos delictivos organizados en el proceso. Este conocimiento puede ser fundamental a la hora de desarrollar políticas de cooperación nacional e internacional destinadas a prestar asistencia a las víctimas, exigir respuestas ante la justicia penal, y monitorear el impacto de la trata.

Precisamente con este fin, y pese a las complicaciones presentadas, existen esfuerzos por cuantificar de la forma más fiel posible los casos detectados de tráfico de personas a nivel global, y desarrollar bases que permitan estimar la cantidad de casos totales y sus características.

Entre los estudios y colecciones de datos más destacables en este área se encuentra los reports anuales de la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen

(UNODC), o las estimaciones de la International Labour Organization (ILO) sobre el volumen de tráfico de personas y el impacto económico del mismo. Las bases de datos de la ILO proporcionan un marco de referencia fundamental para analizar las incidencias del tráfico de personas y su impacto económico a nivel regional y global por forma de explotación (Andrees, & Linden, 2005).

Asimismo, el Proyecto de Protección “End Slavery Now” de la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins en Washington, ha creado una base de datos integral donde quedan englobados tratados internacionales y legislación nacional que abordan la cuestión del tráfico de personas, casos de más de 190 países, testimonios de supervivientes, cuadros comparativos de marcos legales sobre la trata, y actualizaciones del estado de las investigaciones, procesamientos y condenas del tráfico de personas a nivel mundial (End Slavery Now, 2018).

El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, conforme a la Ley de Protección de Víctimas de la Trata aprobada en el año 2000 en Estados Unidos, configura un informe anual sobre el estado y evolución de la trata de personas a nivel nacional e internacional, iniciativas y políticas adoptadas por gobiernos de diferentes países para combatir la trata. Este informe se elabora utilizando información de embajadas estadounidenses, funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e internacionales, informes y estudios académicos, y viajes de investigación (US Department of State, 2018). El informe clasifica a cada país en uno de cuatro niveles, según su respeto a principios legales para combatir la trata, que generalmente son consistentes con el Protocolo de Palermo (US Department of State, 2018).

La Organización Internacional para las Migraciones (IOM) ha establecido una base de datos que recopila sistemáticamente información cualitativa y cuantitativa sobre las víctimas de la trata atendidas por sus operarios, empleando una metodología estandarizada. La base de datos incluye datos sobre el número de víctimas asistidas, su país de origen, edad, ruta de tráfico y el método en el que fueron objeto de trata; y es la base mundial más extensa que existe de datos primarios sobre las víctimas de la trata. (IOM's Human Trafficking Global Database, 2017).

La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para

la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea ha establecido un servicio que recopila textos internacionales y legislación interna de sus estados miembros, incluidos 55 países de la región del Cáucaso, Asia central, y los Estados Unidos de América (OSCE, 2017).

Aunque estos estudios ofrecen colecciones de datos de marcado interés, y sus hallazgos serán referenciados en los puntos donde se especializan a lo largo de este estudio, la base que servirá como punto de partida será la publicación anual del “Report Global sobre el Tráfico de Personas” de la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen; dada su especialización en la detección específica de víctimas de trata (UNODC, 2016).

Dentro del marco de esta organización, el Programa Mundial contra la Trata de Seres Humanos ha creado la base más extensiva de casos de tráfico sexual hasta la fecha; examinando detenidamente una amplia gama de fuentes para obtener información sobre las tendencias del tráfico de personas, las rutas de dicho tráfico, los países de origen y destino, y los perfiles de las víctimas y delincuentes (Kangaspunta, 2010).

La base ofrece proyecciones porcentuales basadas en los casos registrados y procesados por las autoridades de cada país, información difundida por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, e informes de investigación (UNODC, 2016). Para clasificar la fiabilidad de dichas fuentes, y ofrecer un análisis menos sesgado de los datos proporcionados, cada fuente queda clasificada en una escala numérica acorde a la confianza de la fuente (Kangaspunta, 2003).

La base de datos ha sido diseñada para recopilar una amplia gama de información de código abierto sobre la trata de seres humanos. Asimismo, al igual que con otros tipos de delitos más tradicionales, hay más datos existentes en los países desarrollados que en los países en desarrollo. Hasta la fecha, se ha ingresado información de 284 fuentes, la mayoría de las cuales provienen de organizaciones internacionales (UNODC, 2016). Sin embargo, es probable que el uso predominante de datos de fuentes occidentales haya introducido un sesgo en el conjunto de datos, y se continúan haciendo esfuerzos para recopilar información de otras regiones del mundo. Por ello, el informe de la UNODC no realiza estimaciones cuantitativas del volumen global del fenómeno de la trata; sino que establece perfiles comparativos en términos porcentuales a partir de su base de datos. La

triangulación de los mismos con otros datos relevantes, como el análisis de casos judiciales, revisiones de la literatura existente y trabajos de investigación de campo, proporcionan una descripción realista de la situación actual del tráfico (UNODC, 2016).

Es importante clarificar que incluso entre organizaciones internacionales como la ILO, IOM y UNODC, existen diferencias en cuanto a las estimaciones del volumen de la trata (cuando estas se proporcionan), e incluso que tipos de trata o víctimas son más prevalentes a nivel mundial. Sin embargo, estas diferencias quedan definidas por los métodos de recolección de datos empleados; habiendo quedado demostrado que la metodología mixta de la UNODC genera datos más ajustados a la realidad que las estimaciones realizadas únicamente desde datos primarios, como los de la IOM.

Manteniendo las reservas que cualquier estimación en este campo ha de tener, la base de Naciones Unidas se mantiene como la fuente más extensiva y detallada con respecto a la trata de personas; proporcionando datos detallados y comparables entre países y regiones, que constituirán una base fundamental para las predicciones realizadas en este trabajo de investigación. Los datos recopilados se dividen en tres secciones principales (UNODC, 2016):

- 1) Informes de países: corresponden al análisis y estimaciones sobre el volumen de tráfico de personas en un país determinado; incluyendo el tráfico con origen, traslado y destino en el territorio y todos los procesos de justicia penal relacionados con la trata.
- 2) Perfiles y características de las víctimas y de los traficantes: establece elementos relevantes de los afectados y participantes en la trata de personas, tales como su nacionalidad, sexo, y edad; permitiendo establecer perfiles demográficos.
- 3) Rutas de tráfico de personas: proporciona información sobre los países atravesados en las rutas utilizadas en la trata de personas, incluyendo aquellos de origen, tránsito y destino. Este análisis permite entender este fenómeno dentro del contexto de la globalización y evaluar posibles correlaciones con crisis migratorias, persecución estatal, guerra, y situaciones de pobreza extrema.

Finalmente, como elemento diferenciador adicional, la base de datos incorpora información sobre las respuestas de la justicia penal a estos casos, permitiendo evaluar la correlación entre regulación y detección de casos.

4. Introducción: trata de personas a nivel global.

A) Definición

El tráfico de personas es un fenómeno complejo y multifacético, por lo que ha habido problemas para definir consistentemente que realidades quedarían clasificadas como tal. En noviembre del año 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas finalmente aprobó el denominado “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”, también denominado Protocolo de Palermo (European Court of Auditors, 2017); complementando la previa Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo II). Este hito marca la primera vez que la comunidad internacional ha aceptado colectivamente una definición del concepto de la trata de personas. Asimismo, esta definición marca los parámetros necesarios como base para prevenir y combatir la trata a nivel nacional y transnacional, y facilitar la cooperación internacional en contra de esta práctica. La adopción de esta definición como marco teórico de referencia facilitará el procesamiento de estas cuestiones a nivel penal y la recopilación de datos sobre el fenómeno en sí.

La definición quedó establecida en el tratado de la siguiente manera: “El artículo 3, apartado a), del Protocolo establece que la trata de personas significa la contratación, el transporte, la transferencia, el alojamiento o la recepción de personas, mediante amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra persona, con el propósito de la explotación”. El artículo establece que esta explotación incluirá elementos de prostitución u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o

prácticas similares, la servidumbre o la extracción de órganos (UN General Assembly, 2000).

Existe una problemática en lo que se refiere a la identificación de contrabando de personas frente al tráfico de personas. Tanto el contrabando como el tráfico son formas de migración irregular (Aronowitz, 2001); sin embargo, son dos delitos distintos que han de examinarse como tales. La calificación de las diferencias entre ambos fenómenos es fundamental para la recopilación de datos, y el posterior desarrollo e implementación de políticas gubernamentales adecuadas.

Una de las diferencias clave entre ambos conceptos es que las víctimas de la trata se consideran víctimas de un delito en virtud del derecho internacional; mientras que los migrantes objeto de contrabando no lo son, bajo la consideración de que estos pagan a los contrabandistas para facilitar su traslado de forma ilícita (US Department of State, 2017). Es importante notar que pese a esta diferencia existe una marcada interconexión e intersección entre ambos fenómenos (IOM, 2018). Las personas que son objeto de tráfico ilícito son un colectivo especialmente vulnerable a la trata de personas, ya que están presentes ilegalmente en el país de destino, y pueden ser explotados por los propios contrabandistas. A menudo, los migrantes que recurren al contrabando de personas huyen de situaciones de extrema violencia o pobreza en sus países de origen, y pueden ser víctimas de tráfico sexual o laboral mientras están en tránsito o en su destino; siendo estas personas víctimas entonces de la trata. Reconociendo la intersección que ambos conceptos pueden manifestar, queda claro que no todos los casos de contrabando involucran trata de personas, ni todos los casos de trata de personas tienen su origen en el tráfico de migrantes (US Department of State, 2017).

Habiendo definido el concepto de tráfico de personas, es importante diferenciar el tráfico sexual, como objeto prioritario de este estudio. El tráfico sexual comprende una porción significativa del tráfico de personas a nivel global; quedando definido como una situación donde una persona es obligada o engañada para ejercer la prostitución, o es mantenida en la prostitución por coacción (US Department of State, 2017). Asimismo, todos aquellos individuos u organizaciones involucrados en reclutar, transportar, albergar, recibir u obtener a dicha persona con ese propósito han efectivamente cometido un delito de tráfico. Una de las dinámicas más dominantes dentro de esta realidad es el mantenimiento

de víctimas del tráfico sexual bajo un estado de “servidumbre” por deudas. Los traficantes se sirven de las deudas ilegales supuestamente incurridas por las víctimas para obligarlas a continuar ejerciendo la prostitución; insistiendo que estas deudas han de ser compensadas antes de su liberación.

B) Avances y desarrollos de políticas internacionales

Erradicar el tráfico de personas es necesariamente un proceso a largo plazo, que requiere no solo interceptar las redes de tráfico, sino también abordar otras cuestiones como la igualdad de género, la pobreza, y la educación. La trata de personas ha sido reconocida como amenaza fundamental para la seguridad mundial, quedando así plasmada en evaluaciones realizadas por la Unión Europea, Estados Unidos, y diversos organismos de las Naciones Unidas (European court of auditors, 2017).

Este reconocimiento ha impulsado desarrollos significativos a nivel global que refuerzan la relevancia del estudio del tráfico de personas, y recalcan la urgencia del desarrollo de protocolos internacionales para afrontar el problema.

Una de las cuestiones de mayor foco social y político ha sido la nueva ola de refugiados y migrantes, la más significativa desde la Segunda Guerra Mundial, habiéndose intensificado desde 2014 (El Mundo, 2015). Esta crisis se ha situado en un rol primordial de la agenda internacional, y ha conllevado un reconocimiento del aumento del tráfico de personas en situaciones de particular riesgo, fácilmente explotados por contrabandistas y traficantes.

Debemos también destacar desarrollos más favorables, principalmente en términos de gobernanza global y un compromiso reanudado de la comunidad internacional con el desarrollo de soluciones coordinadas a los problemas de trata. Esta disposición fortalece la base establecida en virtud de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Dada la creciente complejidad de las redes

de tráfico de personas, y su naturaleza mayoritariamente transnacional, este enfoque es una condición fundamental para la consecución de un mejor control y eficacia en la lucha contra el tráfico de personas. Este compromiso se ve reforzado por el establecimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que contiene metas y objetivos claros con respecto al manejo de la trata de personas.

La mayoría de los países han criminalizado las formas de tráfico, con un aumento de tan solo 33 naciones en 2003 hasta 158 en 2016. Este aumento exponencial refleja tanto la voluntad de abordar el problema, como la creciente concienciación de la comunidad internacional de su seriedad y la necesidad de tomar acciones inmediatas para procesar penalmente a los traficantes y liberar a las víctimas de su situación actual.

C) Características generales del tráfico de personas

El tráfico de personas, en todas sus expresiones, es un fenómeno global al que ningún país es inmune. A continuación, presentaremos algunos de los patrones generales del tráfico de personas a nivel internacional, que posteriormente serán analizados más en detalle en términos de perfiles de víctimas y agresores, rutas y formas de tráfico, e impacto económico del mismo.

Cuando evaluamos las características principales de la trata de personas, hemos de hacer referencia a la difusión que existe en los flujos de trata, la predominancia del tráfico sexual, y las nuevas tendencias que se evidencian en el tráfico de personas en los últimos 10 años.

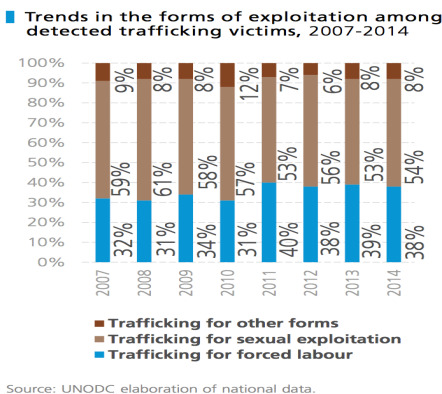
Existe una difusión importante en los flujos del tráfico de personas, con más de 500 flujos y rutas detectadas entre el 2012 y el 2014 (UNODC, 2016). Estas rutas pueden ser intrarregionales o extenderse a través de varias regiones. Asimismo, se estima que gran parte del tráfico es intrarregional, aunque en áreas con menor efectividad policial el número de casos reportados sea menor (Smith, 2010).

En lo que se refiere a las víctimas, los datos de Naciones Unidas plasmados en la figura 1 reflejan que la inmensa mayoría de las víctimas de trata siguen siendo mujeres y niñas. Esto correlaciona con las formas de explotación más prevalentes en la trata de personas reflejadas en la figura 2, donde el tráfico sexual se mantiene como fin consistentemente en más del 50% de los casos (UNODC, 2016).

Figura 1: UNODC porcentajes globales de víctimas de trata



Figura 2: UNODC porcentajes de víctimas por forma de explotación 2007- 2014



Fuente figura 1&2: Global Trafficking in Persons Report 2017, UNODC

Asimismo, pese al hecho de que la mayoría de las personas objeto de tráfico siguen siendo mujeres, los niños y hombres ahora representan un mayor porcentaje del número total que hace una década; evolucionando desde un 12% en 2006, hasta representar un 21% en 2014 (UNODC, 2016). Paralelamente a los aumentos significativos en la proporción de hombres entre las víctimas de la trata detectadas, también ha aumentado la proporción total de víctimas que son objeto de trata para el trabajo forzoso (Figura 2).

Los datos de la Organización Internacional de las Migraciones, en cambio, establecen que según sus casos detectados, los hombres ahora representan el colectivo mayoritario de víctimas de la trata (figura 3) y la explotación por medio de trabajos forzosos se impone como la forma de explotación principal (figura 4).

Figura 3: Porcentajes totales de víctimas detectadas (IOM)

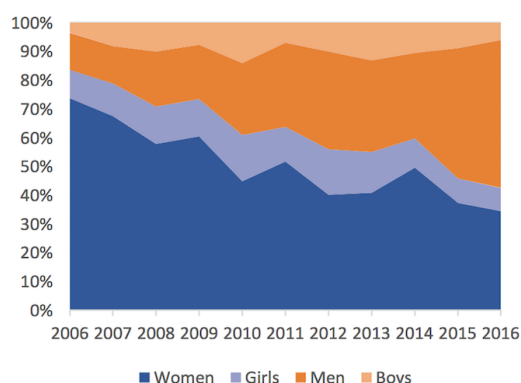
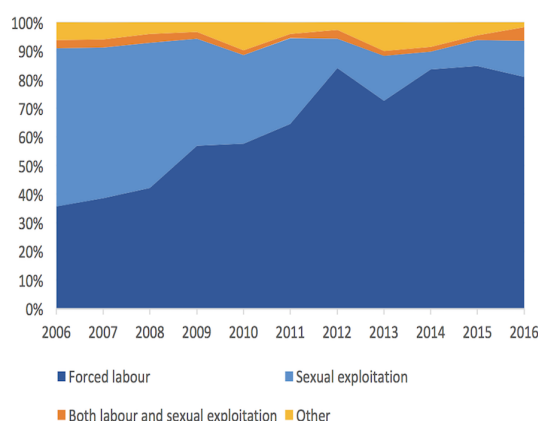


Figura 4: Porcentaje de formas de explotación detectadas (IOM)



Fuente figura 3 & 4: Global Trafficking Trends In Focus. IOM Victims of Trafficking data, 2006-2016

Esto es un punto importante a analizar, ya que refleja un aumento mucho más importante del expuesto anteriormente según la UNODC del tráfico de hombres. Esta discordancia se debe a que la IOM tan solo emplea datos primarios de víctimas atendidas en estas estimaciones, mientras que la UNODC tiene en cuenta estudios de campo y otras fuentes de literatura. Este es un punto donde se refleja un sesgo de datos en cuanto a las víctimas detectadas, con gran parte de los casos que justifican este aumento del porcentaje de trabajos forzados de la IOM habiéndose detectado en Asia Central, como resultado de nuevas políticas estatales para identificar y controlar el fenómeno. El número de casos en esta región demuestra un incremento fortísimo (figuras 3 & 4) correlacionado con el aumento de esta zona como área de aprovisionamiento mundial de productos manufacturados.

Para corroborar los datos de la UNODC, recurrimos a una base de datos interseccional, que agrega los datos primarios de la IOM con aquellos detectados por otras organizaciones no-gubernamentales. La base resultante, llamada Counter-Trafficking Data Collaborative (CTDC), reporta unos porcentajes de víctimas donde el 70% eran mujeres, el 31% de la explotación era en trabajos forzados y 58% explotación sexual; datos mucho más alineados con los datos de la UNODC (Counter-Trafficking Data Collaborative, 2018).

Las tendencias en el tráfico de personas a lo largo de los últimos diez años evidencian ciertos patrones de desarrollo, fundamentales a tener en cuenta. La proporción de casos nacionales de trata, llevados a cabo dentro de las fronteras de un país, ha aumentado significativamente en los últimos años, hasta el punto en el que aproximadamente el 42% de las víctimas detectadas entre 2012 y 2014 fueron objeto de trata dentro de su propio país (UNODC, 2016). Este aumento corresponde en parte al aumento de la cobertura de los datos ofrecidos, pero refleja a su vez una tendencia alcista en el volumen de trata local, por medio de prácticas tales como las ventas de niñas para matrimonios, las tendencias a situaciones de trabajo forzado en países sin control fuerte de su mercado laboral, y la extensión del turismo sexual.

Estas características reflejan una evolución en la percepción general del tráfico de personas. Hace una década, se identificaba el tráfico principalmente con mujeres explotadas sexualmente a nivel internacional en países desarrollados. Actualmente, profesionales, gobiernos y activistas reconocen de forma consciente la diversidad presente entre traficantes, sus víctimas, las formas de explotación y los flujos por los cuales se perpetúan. Precisamente, el mayor número de datos y estadísticas disponibles reflejan esta consciencia local e identificación de nuevos patrones de tráfico.

D) Rutas y flujos de tráfico a nivel global

La Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen ofrece en su report de 2016, en la figura 5, una visualización de las rutas de tráfico de personas detectadas entre los años 2012 y 2014 (datos más recientes disponibles):

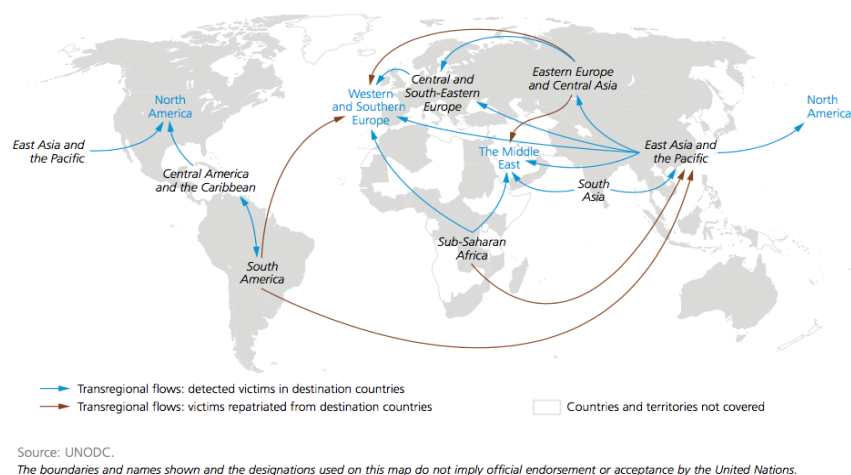


Figura 5: Rutas de tráfico internacionales. Fuente: *Global Trafficking in Persons Report 2017* UNODC

La representación de las rutas de tráfico de personas evidencian ciertos patrones globales. Europa occidental y Estados Unidos se definen como regiones de destino, mientras que África queda principalmente como región de origen y tránsito. Destacable es la situación del sureste asiático, que opera tanto como región de origen y tránsito, como destino final de la trata de personas. Esta característica es uno de los elementos diferenciadores de la región, y recalca la importancia de su estudio para entender el fenómeno del tráfico de personas. Asimismo, los datos de Naciones Unidas reflejan que la trata intrarregional es prevalente de forma absoluta (figura 6). Las regiones con mayor porcentaje de víctimas de trata provenientes de otras regiones son, en orden descendente, el norte de África y Oriente Medio, Europa Occidental, Europa del Este, y Norte América. En los últimos dos casos, esto se debe a la presencia de la mayoría de los países de destino en estas regiones, mientras que en los primeros dos quedarían comprendidos un gran colectivo de países de tránsito. De igual manera, se muestra que el volumen principal de víctimas es traficada dentro de su región de origen (figura 6) (UNODC, 2017).

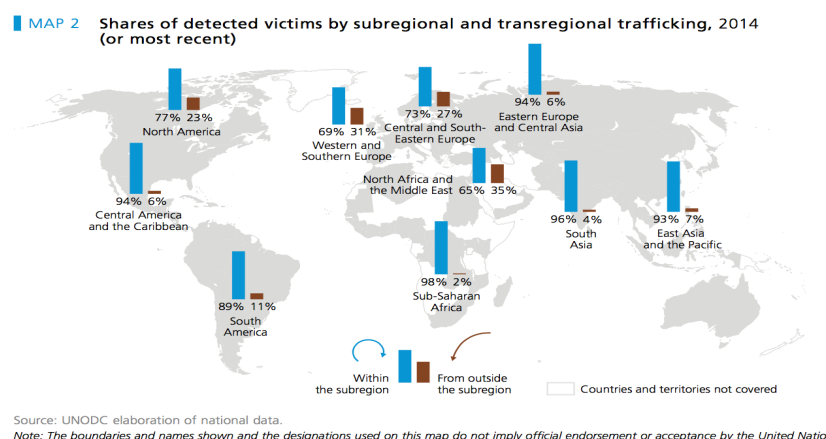


Figura 6: Porcentajes de trafico intra e inter-regional. Fuente: *Global Trafficking in Persons Report 2017*, UNODC

No obstante, aunque el mapa anterior representa los flujos principales de la trata de personas, no ofrece estimaciones porcentuales de los volúmenes de estos flujos, ni marcos de referencia para entender las dinámicas de estas regiones como una combinación de áreas de origen, tránsito y destino. Hemos de profundizar en estas categorías con datos cuantitativos, para lo cual emplearemos la base de datos de casos registrados del Programa Mundial contra la Trata de Seres Humanos (Kangaspunta, 2003), abarcada dentro de la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen.

Utilizando estos datos, podemos evaluar las características de diferentes regiones y cuánto se ven afectadas por el fenómeno del tráfico por medio de la contabilización del número de citas que reciben como país de origen, tránsito o destino. En total, la base refleja información de 147 países que son mencionados como país de origen, y 96 países mencionados como países de tránsito (Kangaspunta, 2003). Las siguientes figuras I y II ofrecen una visualización de estas citas agrupadas por regiones, con el fin de realizar un análisis comparativo.

Figura I: Regiones de origen. Kangaspunta, 2003.

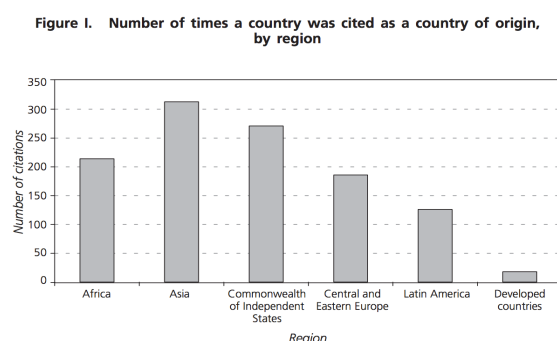
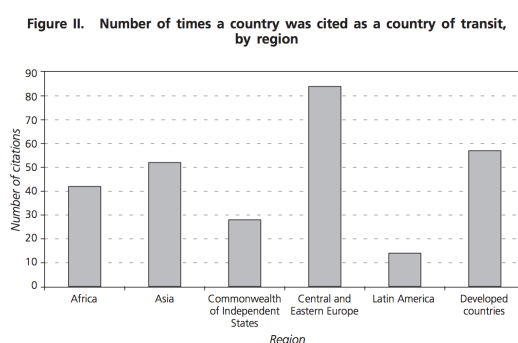


Figura II: Regiones de tránsito. Kangaspunta, 2003.



Se observa que los países de Asia se citan con mayor frecuencia como países de origen; seguidos de los estados miembros de Commonwealth y África (figura I). Asimismo, los países de Europa del este y central se citaron con menos frecuencia como países de origen; quedando identificados destacadamente como países de tránsito (figura II). Es importante mencionar que las citas de casos que se refieren a países de tránsito son mucho menores a aquellas de países de origen en términos generales (observar escala de citaciones de figura I y II).

Con respecto a las citaciones de países de destino, 150 países fueron identificados como receptores finales de individuos víctimas de trata (figura III). Los países de destino con más frecuencia de casos incluyen, en orden descendente: Estados Unidos, estados miembros de la Unión Europea, y Japón. A nivel regional, los países desarrollados son los destinos más destacables, seguidos de Asia; marcando una fuerte brecha con las otras regiones representadas. Cabe también destacar que la categoría de regiones de destino acumula la colección más extensa de citaciones; evidenciando que las situaciones de tráfico de personas quedan diagnosticadas y procesadas mayoritariamente en los países de destino (Kangaspunta, 2003).

Figure III. Number of times a country was cited as a country of destination, by region

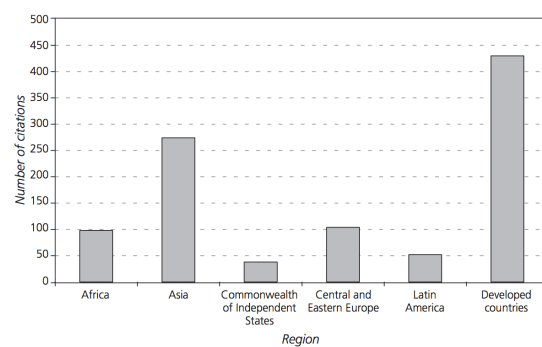


Figura III: Regiones de destino. Kangaspunta, 2003.

La información proporcionada por estas tablas nos permite analizar de forma más granular los perfiles de cada región. Teniendo en cuenta las diferencias económicas y en estándares de vida, se podría predecir que las regiones de África, Asia y los estados miembros de Commonwealth representan los orígenes globales de las víctimas de la trata. En la misma línea, los países desarrollados se imponen como punto de destino de los flujos de tráfico; condicionando a su vez a Europa del este y central como región principal de tránsito y puerta a la Unión Europea. Esto se debe además al hecho de que Europa del este está compuesta por economías todavía en transición, donde el control de las

autoridades es menor que en Europa occidental y la corrupción mayor, aportando rutas seguras para los traficantes y facilitando la entrada final a Europa occidental.

De las dinámicas evidenciadas en este análisis, las más compleja es la representada por Asia, que se presenta tanto como región de origen como de destino, de forma prevalente en ambos casos. Es destacable que en esta comparativa Japón, como uno de los principales países de destino, no queda incluido en la región asiática, al priorizarse dentro de la categoría de países desarrollados. Estas circunstancias evidencian el interés de un estudio más detallado de las dinámicas de tráfico en la región. Por ello, se ofrece una división de los casos registrados en Asia por subregiones en la figura V; donde se aprecia que cada subregión muestra un perfil distinto en términos de las diferentes etapas de la trata (Kangaspunta, 2003).

Figure V. Number of times a country was cited as a country of origin, transit or destination, Asia, by subregion^a (percentage of all citations)

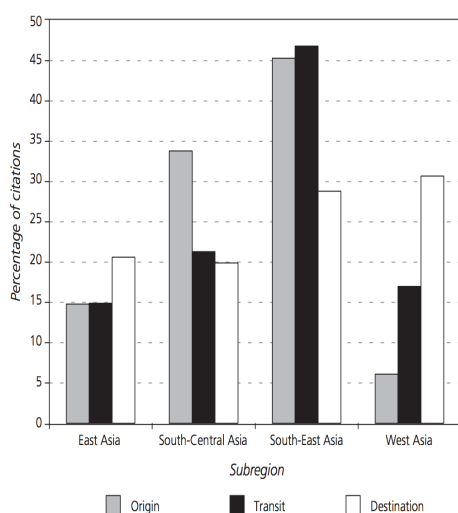


Figura V: Subregiones en Asia.
Kangaspunta, 2003.

Dentro de Asia, observamos la prevalencia de la trata en las subregiones del sureste y sur central de la región. Asimismo, estas áreas se establecen tanto como centros primordiales de origen y tránsito del tráfico, como destinos principales. Sin embargo, el sesgo en cuanto a número de casos entre ambas subregiones es considerable. Queda evidenciado que el sureste asiático presenta una dinámica compleja que combina todas las fases del proceso de tráfico; factor que unido al volumen de casos implica la necesidad de estudiar la subregión en detalle, como foco del tráfico de personas global.

E) Perfiles generales de las víctimas y traficantes.

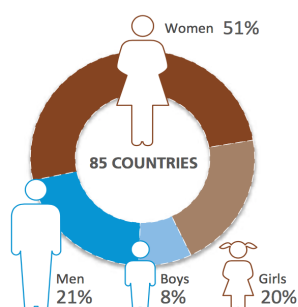
Perfil general víctima de trata: distribución por sexo, edad, y forma de explotación

Las aproximaciones de distribución de tipos de trata en el perfil de las víctimas se establece acorde a los datos de la Oficina Internacional de las Migraciones (IOM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC). Aunque, como hemos mencionado previamente, los datos porcentuales con respecto a los tipos de explotación más común para cada colectivo son debatibles, estos representan la aproximación más fiel de la realidad que podemos derivar de los casos procesados a nivel mundial, y nos permiten realizar análisis comparables entre regiones y colectivos sostenidos por una metodología consistente.

Entre 2012 y 2014 se detectaron un total de 63,251 víctimas en 106 países (UNODC, 2016). En la figura 7 se ofrecen los porcentajes por sexo y edad de las víctimas detectadas, siendo un 70% mujeres y niñas; tendencia que se ha mantenido como mayoría desde que la UNODC comenzó a recopilar datos sobre la trata de personas en 2003 (figura 7) (UNODC, 2016).

Figura 7: Distribución de edad y género

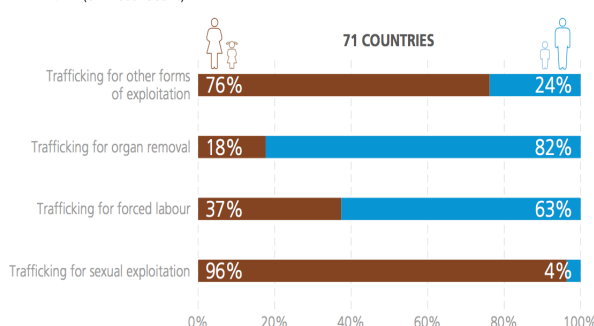
FIG. 1 Detected victims of trafficking in persons, by age* and sex, 2014 (or most recent)



* 'Men' are males aged 18 or older; 'boys' are males 17 and below.
 'Women' are females aged 18 or older; 'girls' are females 17 and below.
 Source: UNODC elaboration of national data.

Figura 8: Distribución por tipo de explotación

FIG. 9 Share of detected victims of trafficking in persons, by sex and form of exploitation, 2014 (or most recent)



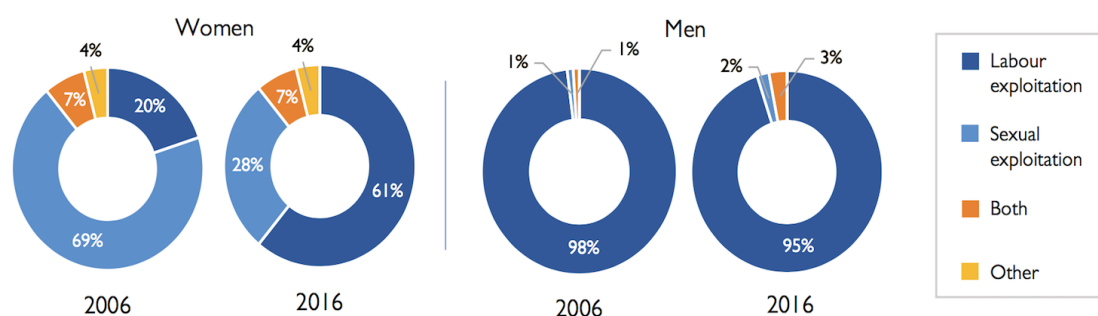
Source: UNODC elaboration of national data.

Fuente figura 7 & 8: Global Trafficking in Persons Report 2017, UNODC

Este análisis evidencia que la trata de seres humanos es un fenómeno específico de género, definido por la violencia, vulnerabilidad, y falta de oportunidad que las mujeres y niñas sufren a escala global. Asimismo, es importante analizar la distribución de perfiles de trata y tipo de explotación en diferentes áreas, ya que las medias globales ocultan marcadas diferencias regionales.

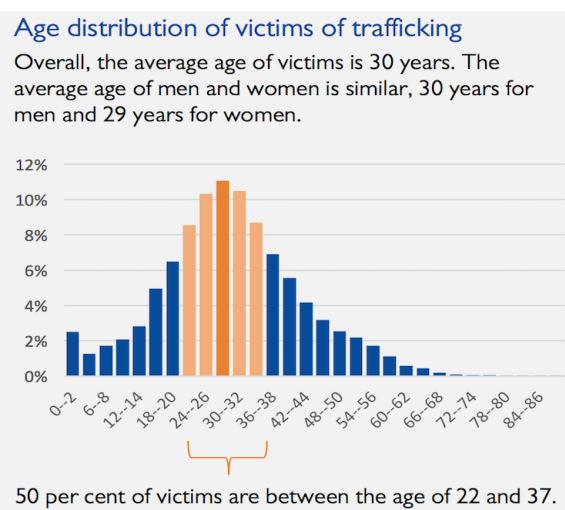
Una de las particularidades destacables en el perfil de las víctimas es el hecho de que, aunque las mujeres constituyen una clara mayoría, ha habido una disminución porcentual de la proporción que representan frente al número de víctimas totales a lo largo de la última década, disminuyendo desde el 84% en 2004 hasta el 71% en 2014 (UNODC, 2016). En contraste, la proporción de hombres ha aumentado. Esto se debe en parte al proceso de globalización económica, que incentiva fuertemente el tráfico de trabajo forzoso, en el cual se trata principalmente a hombres en la mayoría de las regiones (figura 8 y 9) (IOM, 2017). Este aumento ha sido especialmente intenso en Asia Central.

Figura 9: Distribución de formas de explotación por género



Fuente figura 9: *Global Trafficking Trends In Focus. IOM Victims of Trafficking data, 2006-2016*

Figura 10: Distribución por edad



Fuente figura 10: *IOM Victims of Trafficking data, 2006-2016*

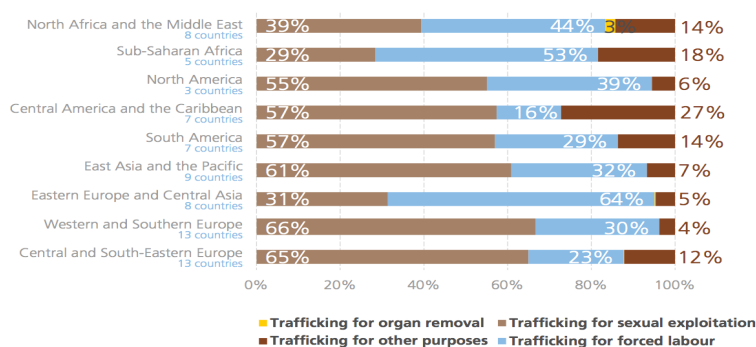
La trata de personas afecta principalmente al colectivo adulto (tanto hombres como mujeres) entre 24 y 38 años. Es importante notar que el perfil de víctima de la trata de personas es casi inexistente de los 60 años en adelante (figura 10); debido probablemente a una combinación entre la utilidad percibida por los traficantes de las víctimas más jóvenes, y el perfil actual del migrante, que puede representar uno de los colectivos más vulnerables tratados por la IOM.

Pese a esto, los niños siguen siendo el segundo grupo de víctimas más comúnmente citado en casos de trata después de las mujeres; variando entre oscilando entre el 25% y 30% (figura 7) de las víctimas detectadas (UNODC, 2016). El tráfico de niños varía significativamente según la región, alcanzando un 64% países del África subsahariana, donde representan una mayoría. Asimismo, América Central y el Caribe también presentan porcentajes por encima de la media. Algunas de las formas de tráfico que más afectan a los niños son la mendicidad y adopción forzosas, así como el tráfico con fines de producción de material pornográfico (UNODC, 2016).

Las mujeres son traficadas principalmente para fines de explotación sexual, pero también sufren otros tipos de abusos tales como matrimonios forzados, servidumbre doméstica o trabajos forzados (figura 8); todas estas formas de tráfico son especialmente significativas en el sureste asiático, particularmente en el área del Mekong (UNODC, 2016). De hecho, las mujeres también representan un porcentaje considerable de las víctimas de trabajos forzados; siendo el 37% de las víctimas de esta forma de tráfico, quedando a la par de los hombres en varias regiones, y representando la mayoría en otras, como en el este de Asia (UNODC, 2016). Gran parte de este tráfico queda expresado en la forma de servidumbre doméstica, siendo las mujeres vendidas y explotadas en hogares familiares. Ha de destacarse que el 76% de las víctimas traficadas con otros fines (UNODC, 2016), como el tráfico de órganos, también son mujeres (figura 8); porcentaje que se mantiene más o menos constante a través de todas las regiones detectadas.

Figura 11: Distribución regional por tipo de explotación

FIG. 13 Shares of forms of exploitation among detected trafficking victims, by region of detection, 2014 (or most recent)



Source: UNODC elaboration of national data.

Fuente: Global Trafficking in Persons Report 2017, UNODC

La casuística de incidencias de víctimas de trata, representada en la figura 11, refleja los patrones generales del tráfico de personas. Entre ellos destaca la explotación sexual como forma de trata más común en la mayoría de las regiones estudiadas. Sin embargo, es importante considerar las diferencias porcentuales en formas de trata y de explotación, que se trasladan a los perfiles de las víctimas.

Perfil general del traficante: distribución de género, origen y método de tráfico

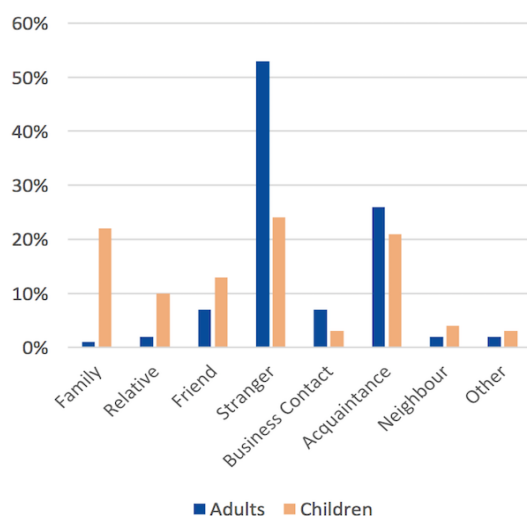
Generalmente, se dispone de mucha menos información con respecto a los traficantes, que de sus víctimas. Los datos se emplean contabilizando tanto las investigaciones a sospechosos de estar involucrados en la trata, como los casos que han sido finalmente procesados por la justicia penal.

Los datos sobre el perfil de los traficantes investigados y los penados por ley establecen que la mayoría son hombres (60% de media global), aunque esto es extensible a la mayoría de condenas penales. El patrón general se repite en la mayoría de regiones y subregiones. Una excepción notable son las regiones de Europa Oriental y Asia Central, donde el perfil es opuesto, y la mayoría de las traficantes son mujeres (UNODC, 2016). Precisamente, es interesante notar el alto porcentaje de participación femenina en este delito. Se considera que las mujeres a menudo se utilizan para reclutar a otras mujeres, dado que ser del mismo sexo puede mejorar la confianza de la víctima, y facilitar su abducción.

En cuanto a perfil de procedencia, se observa que la trata de personas depende en gran medida de traficantes nacionales, que seleccionan a sus víctimas en su país de origen. La prevalencia es tal que, durante el periodo 2012-2014, tres cuartas partes de los traficantes condenados eran ciudadanos del país donde operaban.

Los delincuentes involucrados en el proceso de tráfico de personas muestran ciertos patrones correlacionados con los perfiles de sus víctimas (IOM, 2017).

Figura 11: Relación de la víctima con el traficante



Fuente figura 11: IOM Victims of Trafficking data, 2006-2016

desconocidos, y cuando se trafican niños, donde familias y amigos son un grupo importante de los culpables (Figura 11).

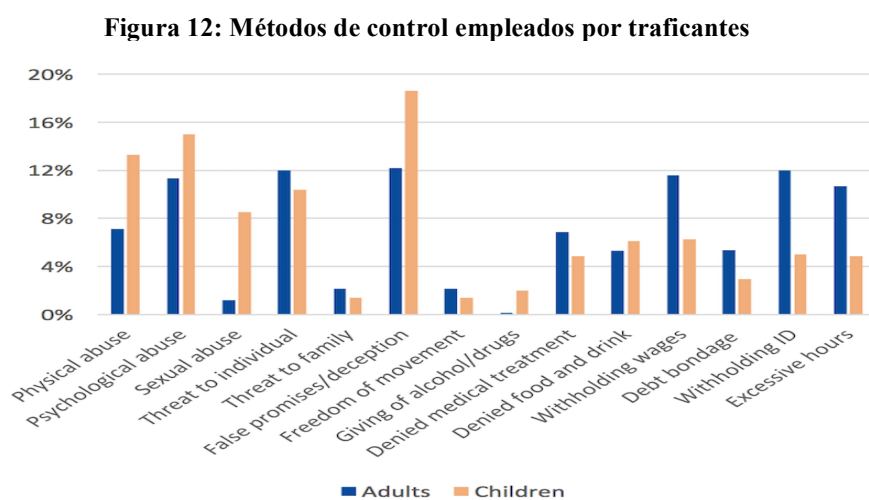
Cabe destacar que mientras que en los países de origen y tránsito la mayoría de los condenados son efectivamente ciudadanos nacionales, en los países de destino los traficantes se dividen de forma equitativa entre ciudadanos y extranjeros; evidenciando la cadena de tráfico internacional (UNODC, 2016).

En lo que se refiere a los métodos de organización de los traficantes, debemos primeramente destacar los actores que pueden llevar a cabo estas operaciones. La trata puede realizarse por organizaciones pequeñas de traficantes locales, con algunos vínculos entre sí. Estas captan a las víctimas de forma local, y las venden a otras organizaciones similares a lo largo del trayecto hasta el país de destino (Naciones Unidas, 2017). Por otro lado, las operaciones completas pueden realizarse desde el marco de organizaciones delictivas de gran tamaño y complejidad, que manejan cada etapa del proceso. Aunque la participación de las mismas en las operaciones de trata no siempre es evidente, estas facilitan operaciones fundamentales para garantizar y proteger esta actividad, incluyendo la intimidación y corrupción de funcionarios del estado, el blanqueo de dinero, y la violencia como medio de coacción (Naciones Unidas, 2017). Los grupos delictivos organizados han ido expandiendo su actividad hacia la trata de personas debido a los

Generalmente, la ciudadanía de los traficantes correlaciona fuertemente con la ciudadanía de sus víctimas. Esto implica que los perfiles de los perpetradores están estrechamente ligados a los perfiles de las víctimas que trafican (UNODC, 2016). Los datos de la IOM establecen sin embargo que dentro de las características y nexos comunes entre ambos (género, misma ciudadanía, idioma, cultura o grupo étnico, o una combinación de los mismos), el perfil de traficante difiere cuando se trafican adultos, donde generalmente son

extraordinarios beneficios de la misma, y los riesgos relativamente bajos de estas operaciones. En cualquiera de los casos, estos grupos suelen operar en varios mercados ilícitos de forma simultánea, empleando rutas similares para el tráfico de drogas, armas, u otras formas de tráfico ilícito.

Cabe también destacar que tanto organizaciones delictivas transnacionales como traficantes individuales emplean una variedad de métodos de coerción y control para mantener a las víctimas en situación de esclavitud o explotación. La figura 12 muestra los métodos de control más comunes detectados por la IOM en niños y adultos.



Fuente figura 12: IOM Victims of Trafficking data, 2006-2016

Los niños son captados mayoritariamente a través de falsas promesas o engaños, amenazas, abuso físico, psicológico, y sexual. En cambio, los adultos generalmente además son controlados por medios de abuso laboral (horas excesivas y la retención de sus sueldos), y la denegación de necesidades médicas y alimenticias básicas (IOM, 2017). Estas circunstancias presentan un perfil demográfico y operacional complejo, que dificulta la identificación de los traficantes de personas y su procesamiento penal.

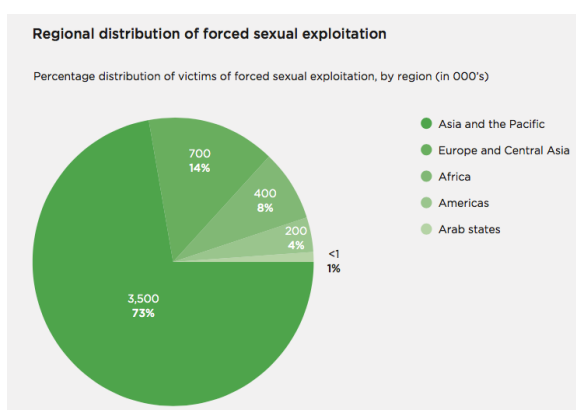
5. La economía del tráfico sexual:

a) Cuantificando el volumen global e impacto económico del tráfico de personas y el tráfico sexual a nivel global

La trata de personas genera inmensos beneficios económicos para los traficantes, combinado con un coste mínimo y un riesgo de arresto percibido bajo, es un mercado en alza (Dank et al., 2014). Por ello, para evaluar la influencia e impacto económico del tráfico sexual, debemos hacer estimaciones sobre el volumen total de personas traficadas, y el beneficio que este reporta.

En base a los informes de la International Labor Organization (ILO), específicamente su “Global Estimates of Modern Slavery Report” de 2017; durante el 2016 había aproximadamente un total de 40,3 millones de personas en situación de esclavitud moderna; correspondiendo las mujeres y las niñas representar unas 24.9 millones dentro del total según la ILO (más de un 50%). A su vez, estas representan el 99% de las víctimas en la industria sexual comercial (ILO, 2017).

Figura 13: Explotación sexual por región



Fuente figura 12: ILO Global Estimates of Modern Slavery Report de 2017

Según las estimaciones de la ILO, más del 70% de las víctimas de tráfico sexual fueron explotadas en Asia y el Pacífico (ILO, 2017). Habiendo analizado las dinámicas intrarregionales podemos afirmar que gran parte de estas víctimas se encuentran en el sureste asiático. Las siguientes regiones con mayor volumen de explotación son Europa y Asia Central (14%), África (8%), las Américas (4%).

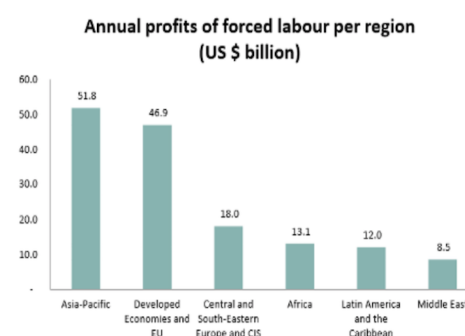
En cuanto a su impacto económico, la ILO estima que la trata de personas a nivel global genera más de 150 billones de dólares al año (ILO, 2014); cifra tres veces mayor que su última estimación de 44 billones en 2005 (Thomson Reuters Foundation, 2014). Estos beneficios se generaron con una distribución de 99 billones de dólares por tráfico sexual, y 51 billones por tráfico laboral en sus diversas formas (ILO, 2014 & Human Rights First, 2017). Esto es a su vez ilustrativo del altísimo margen de beneficio derivado del tráfico sexual, y las distribuciones de volumen de víctimas estudiadas previamente. Las estimaciones de la ILO establecen que las ganancias anuales de la trata por víctima de explotación sexual son 21.800 dólares anuales por víctima; muy por delante de la rentabilidad de otras formas de explotación como los trabajos forzados (figura 14). Combinando esta rentabilidad con la distribución de beneficios globales del tráfico por región, donde Asia-Pacífico lidera con casi 52 billones de dólares (figura 15), podemos entender la prevalencia de la economía del tráfico sexual en la región, y las implicaciones que este mercado tiene a nivel social y político. Cabe destacar que hasta las estimaciones más conservadoras sugieren que el número de víctimas del tráfico sexual está creciendo (Smith, 2010), por lo que inicialmente podemos proyectar un desarrollo expansivo en el volumen e impacto económico de la trata con fines de explotación sexual.

Figura 14: Beneficios económicos individuales de la trata por forma de explotación



Source: ILO

Figura 15: Beneficios económicos de la trata por región



Source: ILO

Fuente figura 12: ILO-Economics of Forced Labour News release. Available at: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_243201/lang--en/index.htm

b) Las fuerzas motrices de oferta y demanda económica en la trata sexual

En un mundo dominado por sistemas capitalistas redefinidos por la globalización, donde la libertad de elección y el beneficio económico sustentan la base de la productividad, el tráfico sexual se impone como uno de los mercados más rentables del mundo (ILO,2017). A través del siguiente análisis, este estudio analizará los factores fundamentales que condicionan el funcionamiento económico de la trata de personas. Este mercado puede definirse como una industria monopolísticamente competitiva (Wheaton. et al, 2010), donde los traficantes operan como intermediarios entre las personas víctimas de trata y los clientes de la misma. En el mercado de la trata de personas, los consumidores varían desde individuos hasta grandes corporaciones, siendo aquellos que pagan por el suministro de mano de obra traficada. Las víctimas de trata son consideradas a su vez el “producto”, y son reubicadas nacional o internacionalmente acorde con los patrones de demanda de su método de explotación (Wheaton. et al, 2010).

A continuación analizaremos lo patrones generales que condicionan la oferta y la demanda en este mercado, introduciendo por último algunos de los mecanismos que pueden emplearse para contraer la oferta y demanda de este mercado respectivamente.

La oferta en el mercado del tráfico sexual es una consecuencia directa de factores como la pobreza, el conflicto militar, la inestabilidad social, el desastre ambiental, la corrupción y la discriminación contra mujeres y minorías étnicas (Kara, 2009). Estos condicionantes llevan a un número masivo de individuos a situaciones de vulnerabilidad extrema, donde pueden ser extorsionados y explotados por traficantes; encontrándose las poblaciones migratorias entre los colectivos de mayor riesgo (Bales, 2004). Conforme aumenta el número de individuos vulnerables, y las empresas siguen buscando minimizar sus costes productivos o de servicios, aumenta tanto la disponibilidad como la demanda del tráfico de personas; estableciendo las bases del mercado ilícito. Asimismo, teniendo la oferta un coste ínfimo, los porcentajes de rentabilidad se equilibran en cifras desorbitadas (Wheaton. et al, 2010).

Las dinámicas del mercado de la trata comúnmente reflejan las divisiones político-

económicas del norte-sur, este-oeste; particularmente en lo que se refiere al tráfico sexual. En esta línea, cabe destacar que, como cualquier otro mercado, el tráfico de personas no puede mantenerse sin la demanda de los servicios que ofrece, a costes que evidencian su ilegalidad, y son aceptados por los demandantes.

La demanda de personas víctimas de trata se debe fundamentalmente al ahorro en costes que supone su mano de obra. Aunque el coste inicial de un individuo traficado pueda ser “alto”, este quedará establecido como único coste real, o coste fijo, del trabajo o servicio que proporcione al demandante (Kara, 2009). De esta forma, conforme avanza el tiempo este coste queda reducido a nada, proporcionando al empleador ganancias a coste cero en el largo plazo.

Asimismo, debemos recalcar el hecho de que, a diferencia de otras formas de esclavitud que dependen de factores culturales o económicos, la esclavitud sexual se extiende de forma absoluta a nivel internacional (Smith, 2010). Esto marca el desarrollo de mercados intra-nacionales, intra-regionales, e internacionales.

Otro de los elementos condicionantes principales que sostienen la demanda actual es el bajo nivel de riesgo que la trata implica para los traficantes. La Organización Internacional para las Migraciones establece que las tasas de condena por trata evidencian un riesgo menor en el mercado de trata de personas que en el tráfico de drogas ilegales o armas (Molloy, 2016). Esto en parte puede deberse a la participación de un estado o sus funcionarios en el PIB adquirido a través del turismo sexual (Smith, 2010); como puede ser el caso de Tailandia. Si grandes beneficios recaen directamente en las arcas de estado, o en manos de oficiales de la justicia, la política, o la ley; se reducen los incentivos para reportar los casos de tráfico sexual, y se tiende a seguir beneficiándose de la demanda ilegal de la industria del sexo.

Al analizar la economía del tráfico sexual, es fundamental hacer referencia al sureste asiático como centro de oferta y demanda que ha experimentado un desarrollo exponencial a lo largo de las últimas dos décadas; consecuencia de la transformación de las economías y las sociedades de la región. El rápido crecimiento económico e industrialización ha generado una economía polarizada de oferta de comunidades

vulnerables (mujeres y niñas de la Tailandia y Camboya rural, refugiados de Myanmar, y migrantes de Laos como colectivos destacables) y una demanda local e internacional creciente (hombres tailandeses de renta baja, media y alta, y extranjeros atraídos por el turismo sexual). Asimismo, factores culturales que denigran a las mujeres y promueven encuentros extramatrimoniales se combinan para crear una demanda aún mayor de trabajadoras sexuales en Tailandia; impulsando más allá el mercado de la trata en la región (Marshall, 2001).

Al analizar las dinámicas del mercado de la trata, surge la pregunta de cómo afectar a estas variables de forma que pueda contraerse su práctica. Para reducir la demanda, ha de recalcarse la necesidad de reducir los beneficios percibidos por los traficantes (regulación más intensa de los mercados, concienciación de empresas de sueldos mínimos orientativos) y paralelamente aumentar el coste de la trata para los traficantes por medio de legislación que aumente el riesgo de participar en el mercado. Asimismo, afectar el lado de la oferta también contribuye a la contracción del mercado. El suministro de personas de las cuales se nutre la trata puede reducirse por medio de la protección de poblaciones vulnerables, la mejora de estándares de vida y oportunidades económicas, y la fundamentación de estados más fuertes capaces operar y legislar en contra del tráfico de personas (Molloy, 2016).

c) El efecto de la globalización: proceso expansivo de la trata internacional

La globalización es un proceso que ha redefinido la realidad económica del mundo, acelerándose de forma exponencial en las últimas dos décadas. Este proceso elimina restricciones de fronteras e intereses nacionales, generando una tendencia hacia una demanda principalmente regional o global. Los actores económicos disponen de redes complejas de operaciones facilitadas por capacidades tecnológicas, nuevas ventajas comparativas y la internacionalización de procesos de producción, que conducen a un aumento de los flujos transfronterizos de comercio, capital e información (Keller-Herzog & Szabo, 1997).

Los impactos de la globalización en el mercado de la trata se reflejan tanto en la oferta como en la demanda. Por una parte, la globalización ha exacerbado las desigualdades económicas nacionales, llevando a colectivos de renta baja a tener un riesgo mayor de ser explotados. Asimismo, también ha aumentado las capacidades de suministro de los traficantes, reduciendo el coste de la movilidad, y permitiéndoles manejar demandas agregadas con las poblaciones más vulnerables de varios países; hecho especialmente reflejado en la prevalencia y aumento de la trata intrarregional. Por otra parte, la globalización también ha influido en la demanda, ya que las integraciones de los mercados mundiales han generado un crecimiento económico sustancial, llevando a una mayor demanda laboral; que se refleja también en el creciente número de casos registrados de trabajos forzados y en el mercado de la prostitución. Además, hemos de tener en cuenta el rápido desarrollo de la urbanización y el aumento de la migración transfronteriza.

La globalización queda definida por un enfoque en los mercados competitivos, que impulsa la riqueza, pero también la desigualdad conforme se impone la especialización de ciertos mercados. Esto en sí mismo impulsa la migración de individuos buscando mejores oportunidades. En las palabras de Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD: la migración internacional es el eslabón perdido entre la globalización y el desarrollo (Marshall & Thatun, 2005). La importancia de las nuevas corrientes migratorias es clave, ya que aunque la tecnología y el capital se han liberalizado casi completamente, el mercado laboral no lo ha hecho en igual medida. Esta asimetría contribuye al aumento de la disparidad, e impulsa el volumen de las migraciones. Con las restricciones aún aplicables al movimiento transfronterizo la oferta de personas dispuestas a migrar ilegalmente sigue creciendo, poniendo a más individuos en riesgo de ser traficados, y aumentando la oferta en el mercado de la trata de personas. (ILO, 2017).

Podemos afirmar por tanto que el tráfico de personas se ha visto facilitado por la globalización económica; afectando no solo a las operaciones de los traficantes, sino también la probabilidad de que los consumidores finales de bienes y servicios queden indirectamente relacionados con esta práctica a través de las cadenas de suministro y logística globales (European court of auditors, 2017).

6. Tráfico sexual en el Sureste Asiático

a) Condicionantes históricos, culturales y sociales del tráfico en la región

En el estudio del fenómeno de la trata sexual, deben considerarse a su vez los factores históricos, culturales y económicos que han favorecido el desarrollo de la industria sexual hasta tal punto en la región.

En el Sureste Asiático, ha habido una estrecha correlación entre el desarrollo económico, la migración y la prostitución durante gran parte de su historia. En el período de Ayutthaya (1350-1767) aparecen los primeros documentos referenciando la esclavitud sexual formal en la región (Tarancon, 2013). A su vez, históricamente han existido contratos sociales que tenían trabajo o actividad sexual como un componente inherente (Jacobsen, 2016). En Myanmar, Tailandia, Laos, Camboya y Vietnam, estos contratos estaban circunscritos a diversas instituciones sociales (matrimonio temporal, servidumbre por deudas y esclavitud), y reconocidos por legislación local, sin estigma social durante largos períodos de tiempo (Jacobsen, 2016). Entre los siglos XII y XVIII, la prostitución fue legal en Tailandia y otras partes de la región; quedando comúnmente gravada por el gobierno (Tarancon, 2013). Sin embargo, fue después de la abolición de la esclavitud en 1905 cuando la prostitución se desarrolló de forma más extensiva; y dentro de ella la explotación sexual de víctimas de trata (Reyes, 2015). La ocupación del imperio japonés durante la Segunda Guerra Mundial expandió aún más la aparición de centros de prostitución en los núcleos urbanos de la región. Posteriormente, la Guerra de Vietnam, con la entrada de las tropas estadounidenses que capitalizaron sobre el régimen de prostitución y trata ya existentes, sirvió para normalizar aún más el fenómeno a través del "complejo sexual militar" (Gugić, 2014). A su vez, la creciente pobreza rural incentivó la migración urbana y el crecimiento de la industria local (Jones, 2014).

La década de 1980, con el comienzo del desarrollo económico tailandés derivado de la globalización neoliberal (Peletz, 2012), llevó al país a consolidarse como foco principal de explotación de la región, en parte influenciado por la inversión de millones de baht de gobierno tailandés para promover el turismo en el país (Reyes, 2015). Esto derivó en el

establecimiento de un turismo sexual altamente lucrativo a nivel regional, al cual las autoridades locales y la comunidad internacional contribuyeron financiando y promoviendo activamente el turismo, mientras cerraban los ojos al aumento de la prostitución y trata que lo acompañaba (Mason, 2011).

Específicamente, en Tailandia el rápido crecimiento económico de la década de 1990 disparó la demanda local de la industria sexual. Los previos condicionantes culturales en el país que denigran a mujeres y niñas, y promueven el sexo extramarital entre los hombres, se combinaron llevando a la “aceptación” social de este mercado, y el aumento exponencial de trabajadoras sexuales en el país (Smith, 2010). En paralelo, las operaciones de trata de personas aumentaron considerablemente, buscando beneficiarse de la vulnerabilidad de mujeres de la región para establecer situaciones de esclavitud, y responder a los aumentos de demanda del sector sexual.

Hoy en día, la prostitución es una parte normalizada de la realidad social de la región, y aquellos que acuden o participan de la industria no reciben el mismo nivel de estigmatización presente en otros países (Reyes, 2015). Cabe por tanto analizar qué condiciones han derivado en esta situación.

El mercado de la explotación sexual queda en gran medida definido por fuerzas políticas y socioculturales que determinan la composición de la oferta y demanda de estos servicios (Mason, 2011). Bajo este contexto, debemos hacer referencia a la complicidad política, la estratificación de género, y a la religión como factores destacables (Reyes, 2015).

En primer lugar, se debe considerar la complicidad política como factor derivado del dinero generado por la industria del sexo. Los volúmenes de ingresos reportados de la industria sexual sirven para desincentivar a funcionarios del gobierno y gobiernos locales en la toma de acciones para combatir el fenómeno, pese a su ilegalidad formal en los países de la región (Richter, 2009). Ha esto hemos de añadir la posibilidad que estos funcionarios tienen de beneficiarse activamente del sector de la trata por medio de sobornos de los proxenetas y otros incentivos (Kara, 2009).

En cuanto a la estratificación de género, debemos destacar el doble estándar sexual estricto que opera en toda la región. En principio, el sexo fuera del matrimonio no es

considerado aceptable en los códigos de comportamiento de la mayoría de las sociedades asiáticas (WHO, 2001). Sin embargo, en la práctica estas restricciones sociales solo se refieren a las mujeres; siendo la “compra” de servicios del sector sexual por parte de los hombres no solo tolerada, sino en algunos casos incentivada por las definiciones locales de masculinidad (WHO, 2001). Complementando este estándar, existen actitudes sociales prevalentes que culpabilizan a las víctimas de trata; sugiriendo que estas caen en esta situación por consecuencia de sus propias acciones o son responsables de las mismas. Esto sirve para reducir significativamente las probabilidades de los sujetos de trata denuncien sus abusos, por miedo al estigma social y la falta de asistencia (Smith, 2011).

Por último, debemos de hacer referencia al papel de la religión. Aunque existen diferencias regionales, las creencias espirituales presentes en la región sistemáticamente devalúan a la mujer; realidad ejemplificada en el contexto tailandés. Este queda definido por la primordialidad de la práctica de budismo Theravada, practicado por el 90% de la población (US Department of State, 2005); y las implicaciones de su doctrina en el rol de la mujer, quedando está definida en una posición inferior a la de los hombres. Precisamente, el valor inferior otorgado a las mujeres queda plasmado a través de la historia de la prostitución en Tailandia y el resto de la región; renegando la feminidad a lo corpóreo e impuro (Grünhagen, 2011).

Asimismo, en el contexto social, el trabajo sexual sigue intrínsecamente atado a las relaciones de género y las jerarquías socioeconómicas actuales; siendo una de las mayores influencias en la industria sexual la difusión de las culturas de consumo (Niamvanichkul, 2013). Tailandia es el ejemplo más claro de la forma en la que la trata sexual se ha institucionalizado, y vuelto más sofisticada y diversificada. Asimismo, representa los cambios que han alterado la práctica en los últimos años como consecuencia de la implementación de nueva legislación y ciertos cambios en los patrones sociales (WHO, 2001).

b) Cumplimiento gubernamental de estándares mínimos e implementación de legislación en contra de la trata

Para evaluar los esfuerzos de los estados de la región en términos del establecimiento e implementación de medidas para combatir la trata de personas, utilizaremos la escala de medición del Departamento de Estado de Estados Unidos, publicado en su informe “Trafficking in Persons Report 2017”. Esta escala clasifica a los países de la región en cuatro “tiers” o categorías (US Department of State, 2017). La primera (Tier 1), engloba a países cuyos gobiernos cumplen plenamente con los estándares mínimos establecidos en el marco de la Ley de Protección de Víctimas de la Trata (TVPA). La segunda categoría (Tier 2), se refiere a aquellos estados donde los gobiernos no han cumplido completamente con los estándares mínimos, pero han llevado a cabo esfuerzos conmensurables hacia el cumplimiento de los mismos. Dentro de esta categoría, se diferencia un colectivo de países dentro del “Tier 2”, pero bajo observación para reevaluar si los esfuerzos que están realizando son suficientes para su categoría; este nivel se denomina el “Tier 2 Watch List”. Normalmente, los países englobados en esta categoría tienen una tendencia en aumento del número de víctimas de formas graves de trata, o un volumen de trata excepcionalmente alto. Asimismo, el incumplimiento de las medidas gubernamentales para combatir este fenómeno, o la evidencia de la falta de voluntad en su implementación son también considerados elementos condicionantes para su clasificación. Por último, la tercera categoría (Tier 3) se refiere a gobiernos que no cumplen los estándares mínimos de la TVPA, ni están realizando esfuerzos suficientes para lograrlo.

Figura 16: East Asia & Pacific Tier Placements



TIER PLACEMENTS

TIER 1 TIER 2 TIER 2 WATCH LIST TIER 3

YEAR	PROSECUTIONS	CONVICTIONS	VICTIMS IDENTIFIED	NEW OR AMENDED LEGISLATION
2010	427 (53)	177 (9)	2,597	0
2011	2,127 (55)	978 (55)	8,454 (3,140)	4
2012	1,682 (115)	1,251 (103)	8,521 (1,804)	4
2013	2,460 (188)	1,271 (39)	7,886 (1,077)	3
2014	1,938 (88)	969 (16)	6,349 (1,084)	3
2015	3,414 (193)	1,730 (130)	13,990 (3,533)	10
2016	2,137 (51)	1,953 (31)	9,989 (310)	7

The above statistics are estimates derived from data provided by foreign governments and other sources and reviewed by the Department of State. Aggregate data fluctuates from one year to the next due to the hidden nature of trafficking crimes, dynamic global events, shifts in government efforts, and a lack of uniformity in national reporting structures. The numbers in parentheses are those of labor trafficking prosecutions, convictions, and victims identified.

Fuente figura 16: *Trafficking in Persons Report 2017 - US Department of State*

Como vemos los países de la región quedan categorizados en Tier 2 o Tier 2 Watch List (figura 16), lo que indica que sus respectivos gobiernos no han implementado los estándares mínimos suficientes para combatir la trata.

Tailandia se considera el mayor foco regional de la trata sexual; estando el mercado muy concentrado en algunas zonas como Bangkok, Pattaya, y Phuket. El gobierno del país ha realizado esfuerzos especialmente intensos en la represión de la prostitución infantil. Asimismo, aunque ha habido esfuerzos para combatir la trata, el mayor resultado percibido ha sido una reorientación hacia actividades de prostitución en

centros indirectos (salones de masajes y karaoke, clubs, y restaurantes) (Tarancon, 2013).

Por otro lado, Camboya se sitúa como un foco en expansión de la trata sexual (UNODC, 2017); con un aumento tanto de las personas estimadas bajo esclavitud sexual como de la demanda de las mismas. Similarmente, Vietnam también ha visto aumentos significativos de este fenómeno derivados de la nueva ola de migración de hombres jóvenes a centros urbanos, disparando la demanda. Sin embargo, mientras que el gobierno camboyano ha tenido una respuesta más leve a la trata nacional, el gobierno vietnamita periódicamente organiza fuertes purgas de la industria (WHO, 2001).

En Laos y Myanmar existe poca investigación sobre los mercados de trata local. Sin embargo, se cree que ambos países tienen mercados internos pequeños, y actúan principalmente como países de origen de la trata; en el caso de Laos por la pobreza rural, y en el caso de Myanmar por la represión militar y la persecución de minorías étnicas. En ambos casos existe evidencia de tráfico de mujeres hacia Tailandia con el propósito de la explotación sexual, y una prostitución rural generalizada alrededor de las áreas fronterizas, especialmente vulnerables al tráfico de personas (WHO, 2001).

Tras este análisis, considerando el volumen de trata que ocurre dentro de la región, y la falta de voluntad política para combatir el problema, es posible afirmar que el tráfico en este área probablemente se mantendrá en desarrollo y creciendo en volumen, a la vez que el riesgo percibido por los traficantes siga siendo mínimo.

c) Perfil demográfico de las víctimas, traficantes, y estructura organizacional

Las víctimas detectadas en la región del Sureste Asiático son en su mayoría mujeres, (51%) y niñas (26%) (UNODC, 2016). En coherencia con estos datos, la forma de explotación detectada con más frecuencia fue la explotación sexual (61%); seguida de

la explotación para trabajos forzados (32%) (UNODC, 2016). Desafortunadamente, existe menos información disponible sobre esta región que de los países europeos, por lo que estas estimaciones porcentuales se hacen con ciertas reservas; considerando además la prevalencia del mercado sexual en la región, es muy probable que las estimaciones anteriores no reflejen la extensión real del problema. Asimismo, aunque existen diferencias significativas en los patrones de tráfico dentro de la región, las mujeres y niñas son la mayoría de las víctimas detectadas en casi todos los ámbitos, siendo también las víctimas prevalentes de trabajos forzados y otros fines de explotación.

En cambio, las características prevalentes entre los traficantes de la región revelan un perfil de género de una mayoría del 60% masculina. Asimismo, la proporción de ciudadanos nacionales condenados fue del 95% (UNODC, 2016), evidenciando un perfil mayoritario de trata no solo intrarregional, sino intranacional.

El tráfico transfronterizo en Tailandia se caracteriza por un alto grado de flexibilidad y diversidad de rutas; evidenciando que el modus operandi de contrabandistas y traficantes cambia con frecuencia para evitar la detección (UNODC, 2017). En lo que se refiere a la estructura organizacional de los traficantes, la región se define generalmente por operaciones llevadas a cabo por individuos locales o pequeños grupos que trasladan a las víctimas a través de fronteras colindantes, y hacia centros urbanos (Reyes, 2015). Sin embargo, existe una tendencia emergente hacia el establecimiento de redes organizacionales más complejas que manejan la trata de personas para fines de explotación sexual en varios estadios (Huda, 2006), combinando las rutas que utilizan para el tráfico de drogas y trabajo forzado (UNODC, 2017).

d) Flujos de tráfico destacables

Los perfiles de tráfico regional del Sureste Asiático revelan dos patrones principales: una prevalencia del tráfico intrarregional, y el papel complementario de la región como centro de origen de la trata internacional.

Como se ve representado en la figura 17, el 89% (UNODC, 2016) de las víctimas detectadas fueron objeto de tráfico dentro de la región. Se evidencia así una tendencia emergente del Sureste Asiático como centro global de la trata de corta, mediana y larga distancia. Más del 50% del tráfico detectado en la región se produjo a lo largo de flujos de corta distancia, como queda reflejado en la figura 18 (UNODC, 2016); esto se debe a que la mayoría de la trata de personas es nacional o se sucede entre países vecinos. Tailandia, el mayor foco de destino en la región, atrae principalmente víctimas de Camboya, Laos, y Myanmar; además del considerable tráfico interno del país.

Figura 17: Flujos de trata desde el Sureste Asiático

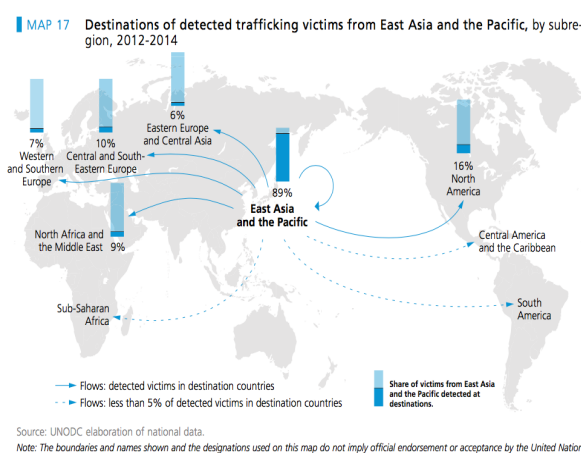
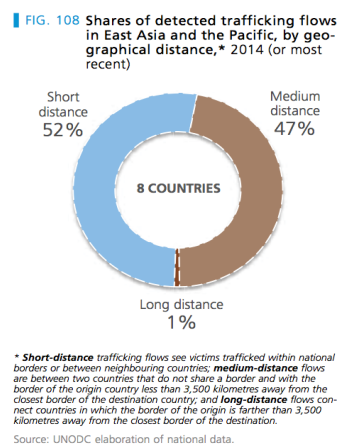


Figura 18: Flujos de trata por distancia



Fuente figuras 17 & 18: Global Trafficking in Persons Report 2017, UNODC

Aunque la tendencia a la intraregionalidad es mundial, la doble característica de esta región como destino interno de trata y origen mundial es particular. Los flujos del Sureste Asiático tienen una dispersión muy marcada, otorgándoles dimensión global, con más de 60 países en todas las regiones y subregiones del mundo como destino (UNODC, 2016). A su vez, es también de interés notar que no existe un solo país de origen principal de tráfico intrarregional, sino que todos presentan perfiles de origen y destino combinados.

e) Tailandia como foco regional de la trata sexual

Los datos del Global Slavery Index estiman que hay aproximadamente 425,500 personas (0.63% de la población total) en condiciones de esclavitud moderna en

Tailandia (Global Slavery Index, 2016). A su vez, se cree que entre el 4% y el 23% de los migrantes irregulares de Camboya, Laos y Myanmar en Tailandia podrían clasificarse como víctimas de trata (UNODC, 2017). Sin embargo, el consenso general es que estas cifras quedan muy por debajo del volumen real. Es también destacable que no existe una aproximación fiable sobre el número de víctimas que se englobarían dentro de la trata sexual a nivel regional; al quedar esta comúnmente englobada bajo las estimaciones del sector de la prostitución en varios países (Roby, & Tanner, 2009).

Tailandia queda definido como país de origen, tránsito y destino de tráfico para la explotación sexual comercial; siendo su ubicación el factor determinante en su evolución como foco de la trata. Su cercanía a Myanmar, Vietnam, Laos y Camboya, países con conflictos en el pasado reciente, proveen al país con numerosos migrantes vulnerables y rutas fluviales poco controladas que facilitan el tráfico intrarregional.

Aunque no hay estimaciones exactas del número total de víctimas de tráfico en el país, los casos detentados evidencian que las víctimas son principalmente mujeres y niñas traficadas desde Birmania, Camboya, Laos, la República Popular de China, Vietnam, Rusia y Uzbekistán (US Department of State, 2017). Asimismo, Tailandia presenta un tráfico interno muy marcado; siendo las minorías étnicas del país, muchas de las cuales no poseen estatus legal (US Department of State, 2017), traficadas a un nivel desproporcionadamente alto (UNODC, 2017). Tailandia tiene una de las poblaciones apátridas más extensas del mundo, con unas 450,000 personas que permanecen sin ciudadanía, y sin prospectos de conseguir legalizar su situación; por ello, son especialmente vulnerables al tráfico sexual (Global Slavery Index, 2016).

Podemos afirmar que el creciente mercado del turismo sexual en Tailandia sustenta la base del tráfico para la explotación sexual (Sorajjakool, 2013). Asimismo, existe evidencia de la coexistencia y codependencia de la prostitución y el tráfico sexual en la región (Roby, & Tanner, 2009).

Aunque el gobierno ha implementado legislación para controlar y disminuir la trata, el número de condenas anuales por tráfico sexual ha disminuido en los últimos años (US Department of State, 2017); evidenciando la falta de implementación de estas iniciativas. El gobierno tailandés se ha mostrado reticente a condenar a los

funcionarios cómplices de los delitos de trata; estableciendo un precedente que dificulta la identificación y procesamiento de casos. Varios informes han indicado que algunos funcionarios corruptos protegen burdeles y otros sitios de trata sexual contra incursiones e inspecciones estatales; trabajando con los traficantes para mantener la actividad y recibir un porcentaje de los beneficios (US Department of State, 2017). Por consiguiente, el país sigue definido como un estado “Tier 2”, donde no se cumple plenamente con las bases mínimas para la eliminación de la trata.

f) Impacto económico y flujos de capital del tráfico en la región & tendencia en la última década

La ILO consideró ya hace décadas que la industria sexual en el Sureste Asiático había asumido las dimensiones de un sector comercial; contribuyendo sustancialmente al empleo y al ingreso nacional en la región (ILO, 1998). Se estima que la industria sexual, solamente considerando Tailandia, es un mercado multi-billonario dependiente directamente de cientos de miles de mujeres y niños víctimas de la trata (Small, 2015 & Brown, 2014).

Precisamente, uno de los condicionantes más significativos que inhiben el desarrollo de informes gubernamentales deriva de la importancia de la trata y el sector sexual general en la región, y la participación del estado en el PIB adquirido a través de esta actividad. Las estimaciones varían, pero entre 1993 y 1995 la ILO afirmó que entre el 2% y el 14% del PIB total de Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia se derivó directamente a través del tráfico sexual (ILO, 1998); considerando la extensión del mercado local, el crecimiento exponencial que ha experimentado desde los noventa, y el margen de beneficio de la trata en este sector, la cifra actual se situará entre los porcentajes más altos de estas estimaciones.

La oficina regional del Sureste Asiático de la UNODC, junto con el Thailand Institute of Justice (TIJ) han estado intentando mejorar los datos disponibles de la trata en la región. Sus estudios indican que, aunque el volumen económico real de la trata sexual en la región es desconocido, se estima que la trata ha duplicado su volumen en el área

durante la última década (UNODC, 2017).

Asimismo, ciertos patrones sí son diferenciables. En Tailandia el número de víctimas del tráfico de origen nacional parece estar disminuyendo; siendo este mercado redirigido al tráfico de mujeres y niñas extranjeras de Yunnan (China) y Myanmar (Piper, 2005). Paralelamente, Camboya está creciendo como nuevo foco receptor del tráfico sexual, y la tendencia generalizada de la trata sexual en región sigue en alza (Piper, 2005; Ali, 2005 & UNODC, 2017).

7. Análisis predictivo: escenarios del impacto económico de la trata sexual en el Sureste Asiático

La última década se ha caracterizado por un aumento sustancial de la trata de personas a nivel global (Shelley, 2003; Smith, 2010; Lee, 2013; Kara 2009; Surma, 2016 & Global Slavery Index, 2016), siendo la subregión del Mekong uno de los casos más excepcionales del mismo (European Court of Auditors, 2017). Este estudio propone realizar, basado en las consideraciones anteriormente expuestas, un análisis predictivo de la evolución de la trata sexual en el sureste asiático. Las predicciones sobre la evolución de este fenómeno son en cierto modo innovadoras, ya que la inmensa mayoría de los trabajos de investigación pertinentes al tráfico de personas evitan hacer estimaciones numéricas o cuantitativas de cualquier tipo sobre el tamaño absoluto del mercado o la tendencia porcentual de desarrollo del mismo.

En primer lugar, estableceremos el supuesto base de que existe una tendencia creciente en la trata sexual en la región. Para ello, tomaremos en cuenta a los siguientes factores regionales:

- La UNODC y la IOM establecen que el número de migrantes en la región está creciendo, aumentando la disponibilidad de individuos vulnerables a la trata (Huda, 2006; UNODC, 2017 & IOM, 2018) (creciente oferta).

- La globalización, industrialización, y creciente economía neoliberal de la región sirven como motor del desarrollo de la industria del tráfico sexual; ya que estas han demostrado tener una correlación positiva con el aumento del volumen de trata al reducir los costes de transporte, facilitar la cooperación y comunicación entre traficantes, y conectar el mercado de la oferta y demanda de forma transnacional (Sanders, 2012) (creciente oferta y demanda, y diversificación de medios de traslado).
- No existe una implementación suficiente de legislación mínima en contra de la trata que opere como fuerza disuasoria (dada la clasificación como Tier 2 o inferior de todos los países de la región), y las acciones tomadas no se han centrado en dismantelar las redes y agentes que se benefician de la trata sexual, que son responsables del crecimiento de la misma (Cheema, 2014) (mantiene la oferta).

Esas consideraciones sustentan la afirmación de que el mercado de la trata sexual ha crecido en la última década, y sigue en aumento. Aunque es universalmente aceptado que las cifras exactas, o si quiera fiables, del tráfico sexual son imposibles de obtener (Sorajjakool, 2013 & Piper, 2005), parece existir un consenso en que el fenómeno se mantiene en alza en la región (Surma, 2016); sustentado por el incremento de detecciones de víctimas y traficantes, la diversificación exponencial de rutas de tráfico, y la evidencia de mayores flujos de tráfico intrarregional (Lee, 2013).

Las estimaciones específicas sobre el desarrollo del mercado son poco frecuentes. Kara afirmó a posteriori un crecimiento anual de las victimas entre 2006 y 2007 del 3,6% (Kara, 2009); siendo esta la estimación más destacable en cuanto a la evolución del volumen de víctimas. Los datos del Global Slavery Index en 2014 establecían que un 65.8% de las personas víctimas de trata se encontraban en la región del Asia-Pacífico (aproximadamente 23,542,800 personas). Actualmente, en su report de 2016 el Global Slavery Index estima que esta región engloba al 66.4% de las victimas globales (aproximadamente 30,435,300 personas). Este incremento se debe tanto a una tendencia en alza del fenómeno de la trata, como a una mayor capacidad de identificación de víctimas. Es importante notar que ambas estimaciones son realizadas con respecto a

periodos anteriores, sin segmentación más allá de las regiones principales, y sin especificación numérica en cuanto a víctimas o beneficios de mercado de los volúmenes por tipo de explotación. En lo que se refiere a proyecciones de crecimiento del mercado de la trata sexual, parecen no existir aún estudios dedicados a esta consideración.

Habiendo establecido que no existe un consenso real sobre los datos o proyecciones preexistentes del crecimiento de la trata sexual en la región, debemos también notar que los datos sobre la trata sexual en algunos países del Sureste Asiático abarcan menos de una década, lo que dificulta el análisis de tendencias (Betz, 2009). Por ello, este estudio propone estimar este crecimiento a partir de la intersección de datos macroeconómicos de la ILO a nivel global y datos cuantitativos de la UNODC. De esta forma podremos aproximarnos de la forma más fiable al tamaño del mercado sexual en el Sureste Asiático, y realizar predicciones sobre su desarrollo.

Como base del cálculo de estas proyecciones debemos de asumir los siguientes supuestos:

- Estimamos el crecimiento del tráfico sexual en el Sureste Asiático al mismo ratio que otras regiones.
- Asumiendo que el mercado de la trata tiene, aproximadamente, una distribución normal de los beneficios que se obtienen globalmente en cada región según su volumen (esto será necesario para el cálculo, ya que no existen datos suficientes que nos permitan segmentar según los porcentajes de coste-beneficio de cada región o por forma de explotación).
- Obedeciendo a las estimaciones de la ILO del volumen económico del mercado de la trata, habiéndose triplicado el beneficio estimado de este mercado en los últimos 10 años (estimaciones 2005-2015).
- Empleando los datos del Global Slavery Index que estiman que el 66.4% de la trata total se engloba en Asia.

- Atendiendo a las estimaciones de la UNODC, que establecen que el 61% de la trata total del Asia-Pacífico tiene la explotación sexual como fin. Asumimos un nivel de trata con una distribución aproximadamente normal en la región debido a la falta de datos más específicos, y teniendo en cuenta la necesidad de hacer estimaciones conservadoras.

Para llevar a cabo esta proyección realizaremos los siguientes procesos:

6. Lógica tras la selección de datos y el análisis por medio de proyecciones.
7. Establecimiento de escenarios de proyección.
8. Cálculo inicial de escenarios de proyección global, regional, y por explotación sexual.
9. Consideraciones adicionales y tendencias: evaluación de las proyecciones.
10. Conclusiones de la proyección y valor de la estimación.

1. Lógica tras la selección de datos

Primeramente, debemos hacer referencia a la lógica que sustenta la selección de estos datos para basar la proyección. Este estudio empleará los datos de la ILO como fuente más fiable de la representatividad económica del mercado global de la trata. Asimismo, los datos del Global Slavery Index incorporan volúmenes de víctimas y distribuciones porcentuales por región del total de víctimas actualizadas con los datos más recientes disponibles; siendo los mejores referentes del volumen regional. Por último, los datos de la UNODC se emplearán para establecer la segmentación por subregión y forma de explotación al considerarse los más completos en cuanto a su identificación de perfiles y métodos de trata. A su vez, consideraremos los supuestos globales establecidos anteriormente como base teórica de las proyecciones.

Asimismo, este estudio considera que el análisis de escenarios por medio de proyecciones de crecimiento es el medio más adecuado para entender las tendencias económicas predominantes en la región. Para determinar los diferentes escenarios, debemos considerar las variables principales cuyo impacto definirá tendencias de crecimiento distinto. Estas proyecciones implican la valoración de varias combinaciones de

circunstancias políticas, sociales, y económicas; y su impacto final en el crecimiento del mercado. El análisis adquiere relevancia al proporcionar un marco para la toma de decisiones sobre iniciativas para contraer la trata sexual; aportando un conocimiento sobre la creciente gravedad del fenómeno, y empleando los estudios regionales presentados anteriormente para facilitar posibles áreas de actuación clave en la lucha contra la trata sexual en el Sureste Asiático. El objetivo final es establecer tendencias y magnitudes clave para planificación estratégica de los estados de la región a largo plazo.

2. Establecimiento de escenarios de proyección

Como base económica de la proyección, establecemos los ejes de impacto económico de la trata a nivel global facilitados por la ILO; datos que han aumentado desde 50 billones en 2005 hasta 150 billones en 2015. Esto supone un incremento del 300% en tan solo 10 años; y será la base superior de crecimiento porcentual sobre la cual proyectaremos el beneficio económico de la siguiente década.

Figura 19: Crecimiento anual aproximado de la trata global

El crecimiento estimado por la ILO de 50 billones a 150 billones en 10 años equivale a un crecimiento de la industria de la trata de aproximadamente un 15% anual; asumiendo un aumento homogéneo. En la figura 19, establecemos el crecimiento económico estimado por año de la industria.

2005	50,0
2006	55,8
2007	62,2
2008	69,3
2009	77,3
2010	86,2
2011	96,1
2012	107,1
2013	119,4
2014	133,2
2015	148,5

Conociendo el porcentaje aproximado de crecimiento anual durante este periodo (2005-2015), este estudio se plantea proyecciones con un crecimiento porcentual máximo del 15%; con el fin de establecer proyecciones conservadoras, y tomando en cuenta ciertas circunstancias que podrían realentizar el crecimiento del mercado (tratadas en el punto 4 de este epígrafe).

La primera proyección, con un crecimiento anual en línea con las estimaciones de la ILO, se denominará “Incremento Actual”. Esta proyección se basa en el supuesto de que la

trata crecerá en igual medida durante la próxima década, que en el periodo 2005-2015. Podemos considerar el avance de la globalización, los mínimos casos procesados, y los incrementos de la oferta y demanda de trata como tendencias que favorecen esta suposición a largo plazo. Sin embargo, debemos también considerar la posibilidad de que la realidad del crecimiento del mercado de trata no se corresponda en la práctica con estas estimaciones, sino que los 50 billones originales de la estimación de la ILO podrían deberse a un error en la cuantificación económica de la trata en ese momento derivada de la escasez y poca fiabilidad de los datos disponibles. Por ello, realizaremos proyecciones adicionales que puedan prever crecimientos anuales más reducidos.

La segunda proyección, con un crecimiento anual del 10%, correspondería a una combinación de factores que podrán reducir la velocidad de desarrollo del mercado global; tales como disminuciones en la demanda (por consideraciones legales, culturales, o sociales), la oferta (protegiendo a comunidades vulnerables y promoviendo canales migratorios regulados), o aumentos en la regulación de la trata y nuevas iniciativas para interceptar los canales de tráfico. Así, se mantendría un crecimiento fuerte en el mercado, pero este se desarrollaría en menor medida debido a condicionantes que aumentarían el coste relativo de la trata. Esta proyección se denominará “Incremento Reducido 1”.

La tercera proyección, con un crecimiento anual del 5%, correspondería a un escenario de crecimiento híper reducido de la trata anual. Esta suposición opera considerando una reducción drástica de los factores que facilitan la trata y un aumento de las fuerzas disuasorias, generando una contracción simultánea de la oferta y la demanda. Algunas de las medidas que favorecerían esta proyección serían: la implementación estricta de legislación contra la trata (cada vez presente en más países), un manejo de las crisis migratorias que reduzca la oferta de población vulnerable a la trata, concienciación social y la monitorización de grandes empresas de su cadena de valor que reduzca la demanda, y una disminución del crecimiento de los mercados de trata conforme las sociedades se industrializan de forma más homogénea. Esta proyección se denominará “Incremento Mínimo”.

3. Cálculo inicial de escenarios de proyección global, regional, y por explotación sexual

A continuación, plantearemos el cálculo inicial de las proyecciones económicas de la trata global en la siguiente década (figura 19).

Figura 19: Impacto económico estimado de la trata global (2015-2025)

Global	2015	2016	2017	2018	2019
Incremento Actual	150,0	167,3	186,5	207,9	231,8
Incremento Reducido 1	150,0	165,0	181,5	199,7	219,6
Incremento Mínimo	150,0	155,9	163,7	171,9	180,5

2020	2021	2022	2023	2024	2025
258,5	288,2	321,4	358,3	399,5	445,5
241,6	265,7	292,3	321,5	353,7	389,1
189,5	199,0	209,0	219,4	230,4	241,9

Podemos observar que el crecimiento de la trata como mercado global es alarmante. La proyección de “Incremento Actual” supondría otro aumento del 300% del mercado; sin embargo, en términos netos esto equivaldría a un aumento de 300 billones de dólares. Este aumento de volumen económico puede resultar excesivo, por lo cual nos referimos a las proyecciones reducidas. En el “Incremento Reducido 1” el mercado casi se duplicaría, y conllevaría un aumento neto de 200 billones de dólares. Asimismo, el “Incremento Mínimo” supondría un aumento neto del mismo volumen de 2005-2015, siendo este equivalente a casi 100 billones de dólares.

Avanzaremos en el cálculo de los segmentos del mercado global de la trata a continuación; teniendo en cuenta el volumen total de la trata que se sucede en el continente asiático, un 66,7% aproximadamente (figura 20).

Figura 20: Impacto económico estimado de la trata en Asia (2015-2025)

Asia	2015	2016	2017	2018	2019
Incremento Actual	100,1	111,6	124,4	138,7	154,6
Incremento Reducido 1	100,1	110,1	121,1	133,2	146,5
Incremento Mínimo	100,1	155,9	163,7	171,9	180,5

2020	2021	2022	2023	2024	2025
172,4	192,2	214,4	239,0	266,5	297,1
161,1	177,2	195,0	214,5	235,9	259,5
189,5	199,0	209,0	219,4	230,4	241,9

Este volumen de trata nos permitirá aproximarnos de forma más exacta al impacto económico del fenómeno en Asia. Es importante mencionar que la trata de personas no reporta los mismos márgenes de beneficio en distintas regiones; pero asumiremos una distribución normal dado el volumen de las operaciones (que equilibraría los márgenes teniendo en cuenta los distintos tipos de explotación) y la necesidad de este supuesto debido a la falta de datos más detallados con respecto a estos márgenes.

Habiendo realizado esta aproximación, emplearemos la base de datos de la UNODC, desarrollada por Kangaspunta, para plasmar el volumen económico de la trata con origen, tránsito, o destino en el Sureste Asiático. Esta base establece que un 45% de los casos en Asia estaban atados al Sureste Asiático durante el proceso de tráfico. Asumiremos por ende que este volumen representa el tráfico segmentado en esta región (figura 21); afirmación sustentada por la literatura previamente analizada.

Figura 21: Impacto económico estimado de la trata en el Sureste Asiático (2015-2025)

Sureste Asiático	2015	2016	2017	2018	2019
Incremento Actual	45,0	50,2	56,0	62,4	69,6
Incremento Reducido 1	45,0	49,5	54,5	59,9	65,9
Incremento Mínimo	45,0	155,9	163,7	171,9	180,5

2020	2021	2022	2023	2024	2025
77,6	86,5	96,5	107,6	119,9	133,7
72,5	79,8	87,7	96,5	106,2	116,8
189,5	199,0	209,0	219,4	230,4	241,9

El último paso del proceso de análisis será estimar que parte del volumen económico anterior es consecuencia de la trata sexual en la región. Con este fin volvemos a referirnos a los datos de la UNODC, estableciendo estos que el 61% de la trata regional se produce con fines de explotación sexual. En la figura 22 ajustamos las cifras anteriores al método de explotación; alcanzando finalmente el volumen económico estimado de la trata sexual en la región para nuestras tres proyecciones de crecimiento.

Figura 22: Impacto económico estimado de la trata sexual en el Sureste Asiático (2015-2025)

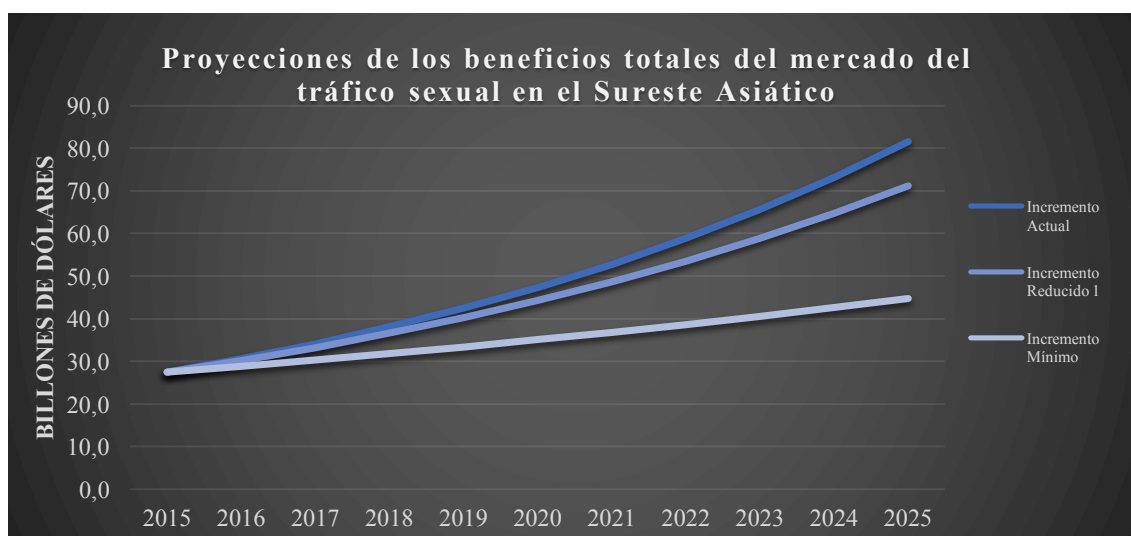
Explotación Sexual	2015	2016	2017	2018	2019
Incremento Actual	27,5	30,6	34,1	38,1	42,4
Incremento Reducido 1	27,5	30,2	33,2	36,6	40,2
Incremento Mínimo	27,5	28,8	30,3	31,8	33,4

2020	2021	2022	2023	2024	2025
47,3	52,8	58,8	65,6	73,2	81,6
44,2	48,7	53,5	58,9	64,8	71,2
35,1	36,8	38,6	40,6	42,6	44,7

En las consideraciones del impacto económico de diferentes formas de explotación sexual, también debemos asumir una misma relación coste-beneficio independientemente del tipo de trata. Aunque el análisis previo ha evidenciado que el tráfico sexual es la forma de trata más rentable, no se disponen de datos extensivos que permitan justificar diferentes porcentajes de beneficio de forma detallada. Así, estas estimaciones quedan como una aproximación conservadora al volumen económico de la trata sexual en la región.

En la figura 23, combinamos las proyecciones anteriores para visualizar el posible desarrollo económico del mercado de la trata sexual en el Sureste Asiático. Queda evidenciada la importancia de este mercado en términos de volumen económico total; estando las proyecciones más conservadoras de su desarrollo en torno a los 32 billones en 2018.

Figura 23: Visualización de las proyecciones del impacto económico de la trata sexual en el Sureste Asiático (2015-2025)



Las figuras proyectadas del “Incremento Actual”, “Incremento Reducido 1” y el “Incremento Mínimo” presentan una fuerte variación. Las proyecciones en 2020 prevén un intervalo de casi 12 billones de dólares; desviación que aumenta hasta los 37 billones en las estimaciones de 2025. Esta variación refleja las posibilidades de evolución del mercado bajo diferentes circunstancias, y el posible impacto que las acciones estatales pueden tener en la futura reducción de la trata en la región.

Es necesario tomar las proyecciones realizadas con ciertas reservas debido a su carácter predictivo y a la naturaleza de datos empleados. La extrapolación de datos históricos al futuro permite proporcionar una estimación de primer orden, y evaluar magnitudes clave para afectar a los distintos escenarios de crecimiento. Asimismo, la utilización de indicadores complementarios que muestran correlación con aumentos o disminuciones del mercado (epígrafe 4) sirven para complementar el análisis predictivo y sustentar o cuestionar las proyecciones anteriores. Ciertos puntos de inflexión en el mercado pueden desviar de forma importante las expectativas de crecimiento del mismo, pero en la aplicación al mercado de la trata es poco probable que se produzca un punto de inflexión suficientemente notable para que no quede englobado en las proyecciones anteriores. Asimismo, aunque la tendencia en otros mercados es a madurar y contraerse al largo plazo, el mercado de la trata sexual demuestra mantenerse en un aumento consistente, sin

verse notablemente afectado en práctica por “productos” sustitutos o una falta de impulsores del crecimiento.

4. Consideraciones adicionales y tendencias: evaluación de las proyecciones

Para evaluar cuál de las proyecciones anteriores se ajustará más al crecimiento futuro del mercado de la trata sexual en la región, debemos considerar tanto los factores que favorecerán al mercado, como aquellos que dificultarán la trata.

El aumento de los flujos migratorios, especialmente desde Myanmar debido a la represión militar y crisis de los Rohingya (Human Rights Watch, 2018), favorece la consideración de que la oferta de trata crecerá en los siguientes años, dada la creciente disponibilidad de población vulnerable. Asimismo, la pobreza rural de Laos, Vietnam, Yunnan (China), y Camboya también favorecen la disponibilidad de personas vulnerables al tráfico sexual. Esta oferta se ve equilibrada por un aumento de la demanda en las nuevas metrópolis vietnamitas, centros de producción en el sur de China, y el desarrollo del mercado interno de la trata en Camboya.

La globalización progresiva extendiéndose por diferentes áreas de la región, los altos márgenes de beneficio, y la entrada de grupos organizados que controlan varias fases del proceso de trata muestran tendencias que favorecen el desarrollo exponencial de la trata en la región durante la siguiente década. A esto se une la falta de disposición oficial para controlar el fenómeno a nivel nacional, y el efecto disuasorio que el aumento del volumen económico de la industria tiene sobre la acción política que se tome contra ella. Estos factores favorecen aproximaciones del crecimiento económico de la trata más en línea con las proyecciones de “Incremento Actual” e “Incremento Reducido 1”.

Asimismo, debemos considerar también los factores que ralentizarán el crecimiento de la industria. En primer lugar, consideraremos el aumento de legislación contra la trata en la mayoría de los países de la región como un factor que puede complicar las operaciones de este mercado, y desincentivar a núcleos de traficantes más pequeños. Según los datos de la UNODC, la legislación se vuelve más efectiva con los años, y tiene un impacto en aumento progresivo sobre las condenas. En segundo lugar, podemos referirnos a la

creciente influencia de ASEAN como actor supranacional, ejerciendo presión sobre los gobiernos de la región para controlar el tráfico sexual. Este punto se relaciona con la concepción de la trata como un peligro para la seguridad nacional; principalmente por su correlación con epidemias de SIDA y el crecimiento de organizaciones ilegales intranacionales. Estos factores favorecen aproximaciones a las proyecciones de “Incremento Reducido 1” e “Incremento Mínimo”.

Habiendo considerado estos factores, y su posible interacción durante la próxima década, este estudio considera que la proyección “Incremento Reducido 1” se ajusta más a la realidad del crecimiento del tráfico sexual en la región hasta 2025. Esta proyección muestra una expansión importante del mercado, pero también considera las crecientes medidas de paliación e iniciativas para combatir la trata como elementos que poder condicionar en crecimiento porcentual del mercado. Aun así, el incremento neto del mercado de la trata sexual en la región durante los próximos 10 años se estima en 43,7 billones de dólares.

5. Conclusiones de la proyección y valor de la estimación

El análisis de tendencias de crecimiento en el mercado de la trata de personas es en cierto modo innovador; ya que normalmente se evitan hacer estimaciones porcentuales más allá de una tendencia general de crecimiento o contracción del mercado. Sin embargo, la falta de claridad con respecto al volumen de la trata dificulta la acción afirmativa por parte del gobierno y evita formular soluciones que actúen sobre el problema en la escala necesaria.

Por ello, el valor de este estudio cuantitativo radica principalmente en la evidencia del crecimiento exponencial del mercado y la duplicación de su volumen en los próximos 10 años según las estimaciones más conservadoras. Este análisis cuantitativo se completa con la literatura previamente analizada y los perfiles regionales expuestos. La combinación de estos métodos permite generar una base interdisciplinar sobre la cual pueden desarrollarse medidas para combatir la trata sexual a nivel nacional e internacional.

8. Recomendaciones de políticas públicas y medidas anti-trata

Las proyecciones realizadas evidencian la necesidad urgente que los gobiernos nacionales del Sureste Asiático tomen medidas para combatir la trata sexual en la región y evitar su desarrollo. Con este fin, este estudio recomienda un plan estratégico de implementación basado en políticas públicas modeladas por las recomendaciones de colectivos académicos variados e instituciones públicas. Se establecen así tres fases de políticas según su orden necesario de implementación (tanto por fases como por políticas sugeridas).

Fase 1: representará la base fundamental de las políticas públicas en contra del tráfico sexual. Las medidas políticas siguientes se basan en un enfoque de la trata como crisis humanitaria, centrada en la detección, liberación y protección de las víctimas como objetivo primordial; reduciendo a su vez la oferta de trata en la región. Asimismo, las acciones descritas en esta fase engloban políticas sobre las cuales los gobiernos nacionales tienen control directo, y por ende posibilitan una implementación rápida. La fase 1 constará de las siguientes medidas:

- Desarrollar un enfoque de acción centrado en la protección, asistencia, y reinserción social de las víctimas (Jayagupta, 2009); con los derechos humanos como principal consideración en la respuesta global a la trata sexual (Piper, 2005).
- Mejorar los esfuerzos y capacitación de las fuerzas de seguridad para detectar e identificar a las víctimas entre colectivos vulnerables a la trata (Okech, Morreau, & Benson, 2012).
- Incrementar los recursos de los equipos multidisciplinarios y los inspectores de trabajo para mejorar la eficacia de las inspecciones, aumentando las víctimas detectadas y las investigaciones penales de trata (US Department of State, 2017).
- Ofrecer oportunidades a las víctimas de trata; desde trabajos, servicios de protección de testigos, y restituciones e indemnizaciones cuando esto corresponda, rompiendo así el ciclo del tráfico (Joint UN Commentary on the EU Directive – A Human Rights-Based Approach, 2011).

- Fomentar una colaboración más integrada con la sociedad civil y ONG's (Arnold & Bertone, 2002) para desarrollar medidas de prevención de la trata y prácticas de desarrollo para comunidades en riesgo (Samarasinghe & Burton, 2007).

Fase 2: esta fase construirá sobre las medidas de reconocimiento y capacitación de la fase 1. Las políticas englobadas dentro de esta categoría se enfocarán en contraer la demanda de tráfico sexual (primeras 2 medidas) y aumentar las condenas de traficantes y cómplices de la trata (últimas 2 medidas). Estos resultados se obtendrán por medio de la concienciación social, criminalización de la demanda, y firme persecución de traficantes y cómplices. Asimismo, las políticas propuestas mantienen un alto grado de influencia estatal, por lo cual la efectividad de las mismas correlaciona aún de forma significativa con los esfuerzos del gobierno por implantarlas. Sin embargo, su efectividad queda en algunos casos supeditada al funcionamiento correcto de las medidas de la fase 1; especialmente aquellas de detección de traficantes y cómplices, que son viables tan solo con la confirmación e identificación de víctimas. Las medidas recomendadas son:

- Implementar esfuerzos de sensibilización social contra la trata, dirigidos tanto a empleadores como clientes de sexo comercial (Yen, 2007; & Manohar, 2002).
- Diseñar e impartir programas de educación en la prevención de la trata de personas, con esfuerzos especialmente orientados hacia colectivos en situación de riesgo; mejorando la identificación temprana del problema (Spires, 2016).
- Despenalizar legalmente a las personas prostituidas, y en cambio criminalizar la compra de sexo comercial para reducir la demanda (Akee, Basu, Bedi, & Chau, 2014).
- Aumentar la persecución y condena de traficantes, cerrando las lagunas en la aplicación de la legislación vigente, y mantener métodos de control que aseguren que los gobiernos cumplen rigurosamente con sus obligaciones de implementación (Samarasinghe, 2003).

- Investigación y procesado proactivo de los funcionarios cómplices de la trata sexual; favoreciendo sentencias disuasorias (Cho, Dreher, & Neumayer, 2014).

Fase 3: las políticas de esta fase actúan sobre las causas subyacentes de la trata, y requieren cooperación entre diferentes estados, complicando su implementación. A su vez, son únicamente posibles habiendo establecido un marco de actuación nacional para combatir la trata basado en la ejecución de las fases 1 y 2 respectivamente. La dependencia de negociaciones internacionales, la imposibilidad de control unilateral, y la extensión de los focos que permiten la trata determina la complejidad de aplicar estas políticas. Sin embargo, estas serán fundamentales para intentar poner fin a la trata de personas en la región. Quedan detalladas a continuación:

- Incentivar la cooperación regional, dado que las acciones unilaterales han demostrado ser insuficientes para contener los flujos de trata de personas (Emmers, Greener-Barcham, & Thomas, 2006). Dentro de este marco de actuación se ha de fomentar la actuación de organizaciones supranacionales (Van der Laan. et al, 2011), implementar un control de fronteras más eficaz (Clark, 2003), combatir las causas fundamentales de los movimientos irregulares (Van Impe, 2000), e implementar políticas coherentes para promover el desarrollo regional (Danailova-Trainor & Laczko, 2010).
- Desarrollar nuevos esfuerzos de recopilación de datos de la trata sexual en la región; sirviendo estos como mecanismo de control para evaluar el desarrollo del mercado, y como herramienta para contribuir a la creación de iniciativas más efectivas contra la trata de personas (Marshall, 2005).
- Es necesario que los estados empleen una estrategia holística para combatir la trata sexual de manera efectiva (Equality Now, 2018). Esto implica combatir las causas fundamentales del tráfico, centrándose en empoderar a las personas, no solo protegerlas o rescatarlas (Baker, 2013 & Piper, 2004). La desigualdad de género y las leyes discriminatorias que favorecen el estancamiento de las mujeres en la pobreza son algunas de las áreas clave que no han sido abordadas en

suficiente medida hasta ahora en la región (Lobasz, 2009; Miriam, 2005 & Schuckman, 2006).

Estas fases estratégicas, combinadas con medidas de control adecuadas, conllevarían la reducción efectiva del fenómeno de la trata sexual en el Sureste Asiático; protegiendo a colectivos vulnerables y sirviendo para reducir notablemente los flujos y volumen de trata global.

9. Conclusiones

El tráfico de personas es un fenómeno global que compromete los derechos humanos más fundamentales, amenaza la seguridad nacional e internacional, y presenta un ritmo de crecimiento exponencial año tras año. La región del Sureste Asiático presenta el perfil más complejo del mundo, englobando dinámicas que la definen como área de origen, tránsito, y destino de tráfico. La falta de datos ha complicado fuertemente la investigación de la trata en esta región, y los esfuerzos de los gobiernos nacionales siguen siendo insuficientes para paliar el desarrollo de la trata intrarregional. La significancia económica del mercado de la trata sexual ha impulsado la complejidad y diversificación del mercado; generando redes criminales que victimizan a colectivos vulnerables, y convierten a mujeres y niñas en productos, vulnerando su dignidad humana y creando una crisis humanitaria de extensión global.

Este estudio ha introducido los avances en contra de la trata en las últimas décadas, destacando en Protocolo de Palermo y los nuevos esfuerzos de recolección de datos realizados por agentes como la UNODC. Por medio del análisis de factores regionales y globales de la trata, se ha desarrollado un marco teórico-práctico sobre el cual sustentar las particularidades del tráfico sexual en el Sureste Asiático. A continuación, se ha cuantificado el impacto económico de este mercado realizando un análisis predictivo del tráfico sexual en la región en la siguiente década; presentando distintos escenarios de crecimiento y las magnitudes claves a influenciar para afectar al mercado de la trata. Por último, se han procedido a establecer políticas públicas recomendables que puedan

mejorar la prevención, penalización, y procesamiento de los crímenes de trata sexual en la región.

Este estudio proporciona uno de los primeros análisis predictivos en términos de volumen económico disponibles en la investigación de la trata en la región. El análisis realizado adquiere relevancia académica al permitir plasmar el impacto económico que la trata sexual tendrá en la economía del Sureste Asiático durante la próxima década con cifras concretas; evidenciando la necesidad de tomar acción afirmativa de forma inmediata, y proporcionando un primer marco de referencia cualitativo y cuantitativo para futuras proyecciones económicas a nivel regional. La comunidad académica y civil pueden beneficiarse de este planteamiento para sacar conclusiones de la escala y velocidad en la que opera el mercado del tráfico sexual; así como del establecimiento de magnitudes clave que funcionen como indicadores del desarrollo de la trata regional. Los datos de las proyecciones plasmadas en este trabajo de investigación pueden servir como referencia para monitorizar la efectividad de medidas estatales y supranacionales en la lucha contra el tráfico sexual.

Próximas investigaciones deberán centrarse en generar datos más específicos a la región del Sureste Asiático que permitan hacer predicciones más exactas sobre la evolución de la trata en la región, y sirvan como medida de control para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas por los estados y la sociedad civil para prevenir y combatir la trata sexual. El objetivo final del estudio de la trata será desarrollar una comprensión más completa del fenómeno que permita optimizar las medidas adoptadas para evitarlo, y salvaguardar los derechos y dignidad de los millones de personas que son víctimas del tráfico sexual.

10. Bibliografia

1. Akee, R., Basu, A. K., Bedi, A., & Chau, N. H. (2014). Transnational trafficking, law enforcement, and victim protection: A middleman trafficker's perspective. *The Journal of Law and Economics*, 57(2), 349-386.
2. Ali, A. K. M. (2005). Treading along a treacherous trail: research on trafficking in persons in South Asia. *International Migration*, 43(1-2), 141-164.
3. Andrees, B., & Linden, M. N. (2005). Designing trafficking research from a labour market perspective: The ILO Experience¹. *International Migration*, 43(1-2), 55-73.
4. Arnold, C., & Bertone, A. M. (2002). Addressing the sex trade in Thailand: Some lessons learned from NGOs, part I1. *Gender Issues*, 20(1), 26-52.
5. Aronowitz, A. A. (2001). Smuggling and trafficking in human beings: the phenomenon, the markets that drive it and the organisations that promote it. *European journal on criminal policy and research*, 9(2), 163-195.
6. Aronowitz, A. A., & Koning, A. (2014). Understanding human trafficking as a market system: addressing the demand side of trafficking for sexual exploitation. *Revue internationale de droit pénal*, 85(3), 669-696.
7. Baker, C. N. (2013). Moving Beyond "Slaves, Sinners, and Saviors": An Intersectional Feminist Analysis of US Sex-Trafficking Discourses, Law and Policy. *The Journal of Feminist Scholarship*, (4).
8. Bales, Kevin. 2004. *Disposable People: New Slavery in the Global Economy*. Berkeley: University of California Press.

9. Beeks, K. D., & Amir, D. (2006). *Trafficking & the global sex industry*. Lexington Books.
10. Belser, P. (2005). Forced labour and human trafficking: Estimating the profits.
11. Bertone, A. M. (1999). Sexual trafficking in women: International political economy and the politics of sex. *Gender Issues*, 18(1), 4-22.
12. Betz, D. L. (2009). *Human trafficking in Southeast Asia causes and policy implications* (Doctoral dissertation, Monterey, California. Naval Postgraduate School).
13. Brown, S. (2014). Tackling Thailand's human trafficking problem. CNN. Retrieved 29 March 2018, from <https://edition.cnn.com/2014/06/20/world/asia/thailand-trafficking-report/>
14. Burke, M. C. (Ed.). (2017). *Human trafficking: interdisciplinary perspectives*. Routledge.
15. Cheema, I. K. (2014). Trafficking of Women in South Asia. *Retrieved December*.
16. Cho, S. Y., Dreher, A., & Neumayer, E. (2014). Determinants of Anti-Trafficking Policies: Evidence from a New Index. *The Scandinavian Journal of Economics*, 116(2), 429-454.
17. Clark, M. A. (2003). Trafficking in persons: An issue of human security. *Journal of Human Development*, 4(2), 247-263.
18. Counter-Trafficking Data Collaborative (CTDC). (2018). *Ctdatacollaborative.org*. Retrieved 29 March 2018, from <https://www.ctdatacollaborative.org>

19. Crawford, M. (2016). Sex Trafficking. *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*.
20. Danailova-Trainor, G., & Belser, P. (2006). *Globalization and the illicit market for human trafficking: an empirical analysis of supply and demand*. Geneva: ILO.
21. Danailova-Trainor, G., & Laczko, F. (2010). Trafficking in persons and development: towards greater policy coherence. *International Migration*, 48(4), 38-83.
22. El Mundo (2018). *Cronología de la crisis de los refugiados*. ELMUNDO. Retrieved 12 March 2018, from <http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/05/55eb19b3e2704e9e698b4580.html>
23. Emmers, R., Greener-Barcham, B., & Thomas, N. (2006). Institutional arrangements to counter human trafficking in the Asia Pacific. *Contemporary Southeast Asia: A Journal of International and Strategic Affairs*, 28(3), 490-511.
24. End Slavery Now (2018). *Resources to End Human Trafficking*. Endslaverynow.org. Retrieved 29 March 2018, from <https://www.endslaverynow.org>
25. Equality Now. (2018). Sex Trafficking Fact Sheet. Retrieved 29 March 2018, from <https://www.equalitynow.org/traffickingFAQ>
26. European Court of Auditors. (2017). EU support to fight human trafficking in South/South-East Asia.
27. Gilbertson, M. R. (2015). Globalization and the Sex Trafficking Industry: Examination of Effects on Regional Value Chain Operations.
28. Global Slavery Index (2014). The global slavery index 2014. *Dalkeith, Australia: Walk Free Foundation*.

29. Global Slavery Index (2016). The global slavery index 2016. *Dalkeith, Australia: Walk Free Foundation.*
30. Grünhagen, C. (2011). The female body in early Buddhist literature. *Scripta Instituti Donneriani Aboensis*, 23, 100-114.
31. Gugić, Z. (2014). Human Trafficking under the Veil of Sex Tourism in the Southeast Asia-Reactions of the EU. *Pravni Vjesnik*, 30, 355.
32. Hagan, F. (2009). Métodos de investigación en justicia penal y criminología, 8a edición, Prentice Hall.
33. Huda, S. (2006). Sex trafficking in South Asia. *International journal of gynecology & obstetrics*, 94(3), 374-381.
34. Human Rights First (2017). Human Trafficking by the Numbers.
35. Human Rights Watch. (2018). Rohingya Crisis. Retrieved 29 March 2018, from <https://www.hrw.org/blog-feed/rohingya-crisis>
36. ILO (2014) Profits and Poverty: The Economics of Forced Labour.
37. ILO (2017). Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage.
38. ILO. (1998). Sex industry assuming massive proportions in Southeast Asia. Ilo.org. Retrieved 29 March 2018, from http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_007994/lang--en/index.htm
39. IOM (2017). Global Trafficking Trends in Focus: IOM Victim of Trafficking Data, 2006-2016.
40. IOM. (2018). *Counter-Trafficking*. International Organization for Migration.

Retrieved 30 March 2018, from <https://www.iom.int/counter-trafficking>

41. Jacobsen, T. (2016). *Sex Trafficking in Southeast Asia: A History of Desire, Duty, and Debt* (Vol. 49). Taylor & Francis.
42. Jakobsson, N., & Kotsadam, A. (2013). The law and economics of international sex slavery: prostitution laws and trafficking for sexual exploitation. *European journal of law and economics*, 35(1), 87-107.
43. Jayagupta, R. (2009). The Thai government's repatriation and reintegration programmes: Responding to trafficked female commercial sex workers from the Greater Mekong Subregion. *International Migration*, 47(2), 227-253.
44. Joint UN Commentary on the EU Directive – A Human Rights-Based Approach. (2011) Human Trafficking.
45. Jones, P. (2014). The US Military and the Growth of Prostitution in Southeast Asia.
46. Kangaspunta, K. (2003, December). Mapping the inhuman trade: Preliminary findings of the database on trafficking in human beings. In *Forum on crime and society* (Vol. 3, No. 1, pp. 81-103). UN.
47. Kangaspunta, K. (2010). Measuring the immeasurable. *Criminology & Public Policy*, 9(2), 257-265.
48. Kara, S. (2009). *Sex trafficking: Inside the business of modern slavery*. Columbia University Press.
49. Keller-Herzog, A. & Szabo, S. (1997). Globalización y desarrollo. *Development Express* No. 8, CIDA.
50. Kumar, A. (2014). Sex slavery of women: violence against humanity.

51. Laczko, F. (2005). Data and research on human trafficking. *International Migration*, 43(1-2), 5-16.
52. Lee, J. J. (2005). Human trafficking in East Asia: current trends, data collection, and knowledge gaps. *International Migration*, 43(1-2), 165-201.
53. Lee, M. (Ed.). (2013). *Human trafficking*. Routledge.
54. Lim, L. L. (Ed.). (1998). *The sex sector: The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia*. International Labour Organization.
55. Lobasz, J. K. (2009). Beyond border security: Feminist approaches to human trafficking. *Security Studies*, 18(2), 319-344.
56. Manohar, S. (2002, November). Trafficking in women and girls. In *expert group meeting on "Trafficking in women and girls," November*.
57. Marshall, P. (2001). UN Inter-Agency Project on Trafficking in Women and Children in the Mekong Sub-region.
58. Marshall, P. (2005). Raising our own awareness: getting to grips with trafficking in persons and related problems in South-East Asia and beyond. *Asia-Pacific Population Journal*, 20(3), 143-163.
59. Marshall, P., & Thatun, S. (2005). Miles away: the trouble with prevention in the Greater Mekong Sub-region. *Trafficking and Prostitution Reconsidered*.
60. Miriam, K. (2005). Stopping the Traffic in Women: Power, Agency and Abolition in Feminist Debates over Sex-Trafficking. *Journal of Social Philosophy*, 36(1), 1-17.
61. Molloy, B. (2016). *The Economics of Human Trafficking*. Institute For Faith, Work & Economics. Retrieved 29 March 2018, from <https://tifwe.org/the-economics-of-human-trafficking/>

62. Niamvanichkul, N. (2013). Human Trafficking For Sexual Exploitation In Southeast Asia.
63. Nuraniyah, N. (2012). *In Accounting for the Partial Compliance with the International Anti-Human Trafficking Protocol: Public Interests, Elites Political Interests, and the Path to Partial Compliance in Indonesia and Malaysia* (Doctoral dissertation, College of Asia & the Pacific, Australian National University).
64. Okech, D., Morreau, W., & Benson, K. (2012). Human trafficking: Improving victim identification and service provision. *International Social Work*, 55(4), 488-503.
65. Omelaniuk, I. (2005, July). Trafficking in human beings. In *United Nations Expert Group Meeting on International Migration and Development*, UN/POP/MIG/2005/15 (Vol. 8).
66. OSCE. (2018). *Combating human trafficking* | OSCE. Retrieved 12 March 2018, from <https://www.osce.org/combating-human-trafficking>
67. Peletz, M. G. (2012). Gender, sexuality, and the state in Southeast Asia. *The Journal of Asian Studies*, 71(4), 895-917.
68. Piper, N. (2004). Gender and migration policies in Southeast and East Asia: legal protection and sociocultural empowerment of unskilled migrant women. *Singapore journal of tropical geography*, 25(2), 216-231.
69. Piper, N. (2005). A Problem by a Different Name? A Review of Research on Trafficking in South-East Asia and Oceania. *International migration*, 43(1-2), 203-233.
70. Piper, N. (2005). Gender and migration: A paper prepared for the policy analysis and research programme of the global commission on international migration. *Geneva: Global Commission on International Migration*, 12.

71. Reyes, C. (2015). History of Prostitution and Sex Trafficking in Thailand - End Slavery Now. Endslaverynow.org. Retrieved 29 March 2018, from <https://www.endslaverynow.org/blog/articles/history-of-prostitution-and-sex-trafficking-in-thailand>
72. Richter, L. (2009). Tourism policy-making in Southeast Asia: A twenty-first century perspective. *Tourism in Southeast Asia: Challenges and new directions*, 132-145.
73. Roby, J. L., & Tanner, J. (2009). Supply and demand: Prostitution and sexual trafficking in Northern Thailand. *Geography Compass*, 3(1), 89-107.
74. Russell, A. (2017). Human Trafficking: A Research Synthesis on Human-Trafficking Literature in Academic Journals from 2000–2014. *Journal of Human Trafficking*, 1-23.
75. Samarasinghe, V. (2003). Confronting globalization in anti-trafficking strategies in Asia. *The Brown Journal of World Affairs*, 10(1), 91-104.
76. Samarasinghe, V. (2012). *Female sex trafficking in Asia: The resilience of patriarchy in a changing world*. Routledge.
77. Samarasinghe, V., & Burton, B. (2007). Strategising prevention: a critical review of local initiatives to prevent female sex trafficking. *Development in Practice*, 17(1), 51-64.
78. Sanders, A. (2012). Sex Trafficking in Southeast Asia: How Neo-liberalism has Bolstered the Global Sex Trade. *On Politics*, 6(1).
79. Sari, B. R. (2016). The Human Trafficking of Cambodian Women and Children for Sex Industry: Internal end External Case Study. *Jurnal Kajian Wilayah*, 1(2), 221-236.

80. Schuckman, E. E. (2006). Antitrafficking policies in Asia and the Russian Far East: A comparative perspective. *Demokratizatsiya*, 14(1), 85.
81. Shelley, L. (2003). Trafficking in women: The business model approach. *The Brown Journal of World Affairs*, 10(1), 119-131.
82. Shelley, L. (2010). *Human trafficking: A global perspective*. Cambridge University Press.
83. Skeldon, R. (2000). Trafficking: A perspective from Asia. *International migration*, 38(3), 7-30.
84. Small, A. (2015). The origins and harsh reality of human trafficking in Thailand. LSE Human Rights Blog.
85. Sorajjakool, S. (2013). *Human trafficking in Thailand: Current issues, trends, and the role of the Thai government*. Silkworm books.
86. Sothorn, M. K., Vanthen, M. K., & Samnang, M. S. (2017). Migration, Human Trafficking Prevention and Sexual Exploitation.
87. Spires, R. W. (2016). *Preventing human trafficking: Education and NGOs in Thailand*. Routledge.
88. Surma, J. (2016). *Global human trafficking: New insights on an old crime* (Doctoral dissertation, Loyola University Chicago).
89. Tarancon, A. N. (2013). *Thailand's problem with the sexual exploitation of women in the 21st century* (Doctoral dissertation, Georgetown University).
90. Thomas, D. Q. (1993). *A modern form of slavery: Trafficking of Burmese women and girls into brothels in Thailand*. Human Rights Watch.

91. Thomson Reuters Foundation. (2014). Modern slavery generates \$150 billion in profits globally per year - ILO. news.trust.org. Retrieved 29 March 2018, from <http://news.trust.org//item/20140520074422-2iw13/>
92. Tiefenbrun, S. W. (2000). Sex Sells but Drugs Don't Talk: Trafficking of Women Sex Workers. *T. Jefferson L. Rev.*, 23, 199.
93. Tyldum, G., & Brunovskis, A. (2005). Describing the unobserved: Methodological challenges in empirical studies on human trafficking. *International Migration*, 43(1-2), 17-34.
94. UN General Assembly (2000). Protocol to prevent, suppress and punish trafficking in persons, especially women and children, supplementing the United Nations convention against transnational organized crime. *GA res*, 55, 25.
95. UN Office on Drugs and Crime. (2016). Global Report on Trafficking in Persons.
96. UNODC (2017). Manual para la lucha contra la trata de personas.
97. UNODC. (2017). Trafficking in persons from Cambodia, Lao PDR and Myanmar to Thailand.
98. US Department of State (2005). Thailand. International Religious Freedom. *Bureau of Democracy, Human Rights, and labour*.
99. US Department of State. (2017) Trafficking in persons report 2017.
100. US Department of State. (2018) Trafficking in persons report 2018.
101. Van der Laan, P., Smit, M., Busschers, I., Aarten, P., & van der Laan, P. H. (2011). Cross-border trafficking in human beings: prevention and intervention. *Campbell Systematic Reviews*, 9.

102. Van Impe, K. (2000). People for sale: The need for a multidisciplinary approach towards human trafficking. *International Migration*, 38(3), 113-191.
103. Wheaton, E. M., Schauer, E. J., & Galli, T. V. (2010). Economics of human trafficking. *International Migration*, 48(4), 114-141.
104. World Health Organization. (2001). Sex work in Asia, July 2001.
105. Yang, E. (2017). Human Trafficking in South East Asia and Economic Empowerment.
106. Yen, I. (2007). Of vice and men: A new approach to eradicating sex trafficking by reducing male demand through educational programs and abolitionist legislation. *J. Crim. L. & Criminology*, 98, 653.